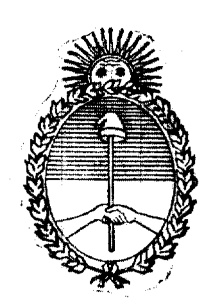
BOLETIN OFICIAL de la Republica Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 20 de octubre de 1981

NUMERO
24.778
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

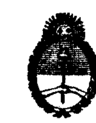
Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

CONCESION Nº 908

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Apruébase la "Tabla de Plazos Mínimos de Conservación de los Documentos de Personal y de Control", que serán de aplicación obligatoria en todo su ámbito.

DECRETO Nº 1.571
Bs. As., 9|10|81

VISTO lo dispuesto por los incisos d) y e) del artículo 3º de la Ley Nº 15.930 y lo preceptuado por el Decreto Nº 232|79, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario uniformar los plazos mínimos de conservación de todos los documentos relativos a la administración del personal de la Administración Pública Nacional, como así también a aquellos documentos de control de la documentación en general.

Que mediante la homogeneización de los plazos de traslado de la documentación, desde la oficina productora al archivo central del Ministerio u Organismo, se reduce el volumen de los documentos activos e inactivos, permitiendo una utilización eficaz y económica de los espacios e instalaciones.

Que debe establecerse una distinción entre los documentos que cumplen una función administrativa, llamados operativos y aquellos que son creados en cumplimiento de los objetivos del organismo, denominados sustantivos, a efectos de lograr una eliminación sistemática de los que no merezcan ser conservados.

Que es necesario asegurar la conservación de aquellos documentos que realmente tienen valor permanente, como así también facilitar la búsqueda y el ordenamiento tanto de los documentos activos como de los inactivos.

Que la adopción de una tabla de plazos mínimos de conservación de los documentos de personal y de control, constituye un primer e indispensable paso hacia la eliminación racional y sistemática de documentos que carezcan de valor permanente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la "Tabla de Plazos Mínimos de Conservación de los Documentos de Personal y de Control" así como los Anexos I y II que forman parte del presente, y que serán de aplicación obligatoria en todo el ámbito de la Administración Pública Nacional (Ministerios y Secretarías de la Presidencia de la Nación, Organismos Descentralizados, Servicios de Cuentas Especiales y Obras Sociales, Empresas y Sociedades del Estado).


19811020

Art. 2º — Facúltase a los señores Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación para designar a los integrantes de las Comisiones de Selección Documental (Anexo I) y para ordenar por Resolución la eliminación de los documentos desafectados.

Asimismo tales funcionarios podrán delegar las mencionadas facultades en las autoridades superiores de los Organismos Descentralizados, Servicios de Cuentas Especiales y Obras Sociales de su dependencia, cuando el volumen, la importancia del fondo documental y la operatividad de la tarea así lo justifiquen.

Art. 3º — En cuanto a las Empresas y Sociedades del Estado, serán sus titulares quienes tendrán las facultades mencionadas en el primer parágrafo del artículo 2º

Art. 4º — La Dirección General del Archivo General de la Nación será la autoridad que dispondrá la desafectación de los documentos (de acuerdo a lo instruído por el Anexo I), considerando para ello lo que aconseje la ciencia archivística moderna.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Horacio T. Liendo

TABLA DE PLAZOS MINIMOS DE CONSERVACION DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS DE PERSONAL

TIPOS DOCUMENTALES: —Expedientes.
—Actuaciones o trámites internos.
—Formularios.

Tema	Plazo Mínimo de Conservación
Accidente de trabajo sin causa judicial.	3 años desde el reintegro del agente, o declaración de incapicidad, sin reintegro.
Accidente de trabajo con causa judicial.	1 año desde la finalización de la causa judicial por perención de instancia o por sentencia final.
Asignación de funciones	1 año desde la finalización de las funciones asignadas.
Cesantías.	Permanente.
Comisiones de servicio.	1 año desde la finalización de la comisión. 10 años desde su cumplimiento si hay lugar a indeminización.
Desarraigo.	1 año desde el consentimiento y efectivización del acto administrativo.
Embargos.	1 año desde el cese del embargo.
Exoneración.	Permanente.
Fallecimiento.	1 año desde la denuncia del fallecimiento.
Franquicias (por estudios, maternidad, incapicidad).	1 año desde el fin de la franquicia.
Justificación de inasistencias.	1 año desde la fecha de justificación.
Legajos de personal.	Permanente.
Licencia anual ordinaria.	1 año desde que fue concedida.
Licencias especiales.	5 años desde la finalización de la licencia.
Licencias extraordinarias (excepto para realizar estudios o investigaciones).	1 año desde la finalización de la licencia.
Licencias extraordinarias para realizar estudios o investigaciones.	Permanente.
Nombramientos.	2 años desde la fecha de la resolución del nombramiento.
Partes de asistencia.	1 año desde su fecha.
Promociones.	1 año desde el consentimiento del acto administrativo.
Recursos administrativos.	3 años desde la notificación de la Resolución o Decreto.
Reingresos.	2 años desde la fecha de la resolución del nombramiento.
Reintegro de haberes.	1 año desde efectuado el reintegro.
Renuncias.	1 año desde su aceptación.
Renuncias condicionadas.	1 año desde la cesación de los servicios.
Reubicación y re-encasillamiento.	3 años desde el consentimiento y efectivización del acto administrativo.
Sanciones disciplinarias: Apercibimiento y suspensión (que no sean consecuencia de sumario).	1 año desde la fecha de la sanción.
Solicitud de empleo denegada.	6 meses desde la fecha de notificación de la denegatoria al interesado.
Subrogación - suplencias.	1 año desde el fin de la subrogación o suplencia
Sumarios - con consecuencia patrimoniales	10 años desde la notificación del acto dispositivo.
— otros.	5 años desde la notificación del acto dispositivo.
— cuando se produce cesantía o exoneración.	Permanente.
Tarjetas de control de asistencia o planillas de asistencia.	1 año desde la finalización del año calendario en el que se registró la tarjeta.
Títulos habilitantes.	1 año desde la fecha de la resolución.
Traslados y permutas.	1 año desde la fecha de consentimiento y efectivización del acto administrativo.

TABLA DE PLAZOS MINIMOS DE CONSERVACION DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS DE CONTROL

TIPOS DOCUMENTALES: —Tarjetas
—Formularios

Descripción	Plazo Mínimo de Conservación
Comprobantes de correspondencia certificada.	6 meses desde su fecha.
Fichas de trámite de expediente o actuación.	Permanente.
Hojas de ruta.	Hasta el ingreso de la documentación en el archivo central.
Planillas de control de remitos de documentos.	1 año desde la última fecha incluida en la planilla.
Remitos de documentos.	2 años desde la fecha del remito.

ANEXO I

PAUTAS, DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS

1) Pautas

Esta Tabla se refiere solamente a los originales de los documentos en ella incluidos. Las copias de los mismos pueden ser destruidas sin solicitar su desafectación, salvo en el caso de copias de substitución (aquellas reproducciones que reemplazan al original cuando éste no existe y forman parte de la archivalía del organismo).

Las copias de substitución debidamente autenticadas tendrán el mismo valor que el original (en el caso de Resoluciones y Disposiciones); si carecieran de autenticación deberán preservarse igualmente, pero sólo servirán de principio de prueba por escrito.

Las Resoluciones o Disposiciones originales recaídas en los expedientes o en las actuaciones comprendidas en esta Tabla, deberán ser reemplazadas por copias o reproducciones debidamente autenticadas; cuando correspondiera la intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, el reemplazo se efectuará después de la intervención y antes de la prosecución del trámite que correspondiere. Con los originales se constituirán series ordenadas numérica y cronológicamente. Una serie corresponderá a Resoluciones y otras a Disposiciones. Todos estos documentos originales tienen el mismo valor permanente y deberán ser conservados adecuadamente; por consiguiente no deberán ser incluidos en las solicitudes de desafectación.

Los Legajos de Personal donde deberán registrarse todos los datos que constituyan la memoria sobre la actividad desarrollada por el agente público y agregarse los curriculum vitae y declaraciones juradas que cada agente presentare, también son de guarda permanente, sin perjuicio de que ellos puedan contener documentación transitoria.

Las Fichas de trámite de expedientes y actuaciones (Cap. VI, inc. 21 del Reglamento para Mesas de Entradas, Salidas y Archivo, Decreto Nº 759|66) son de guarda permanente (salvo desafectación del Archivo General de la Nación), aún cuando correspondieren a documentos desafectados.

Esta Tabla indica los plazos mínimos durante los cuales deberán ser conservados los documentos en los organismos. Ello implica que los mismos podrán ser guardados por más tiempo que el aquí establecido, siempre que se justificare con razones bien fundadas ante las autoridades del mismo organismo. Estos plazos mínimos se deberán contemplar en dos etapas desde el punto de vista de la utilidad del documento: la primera, es la más activa del documento (período de utilización de alta frecuencia); durante su transcurso los documentos deberán ser conservados en la oficina productora. Cada organismo deberá considerar la frecuencia de consulta conforme a un patrón establecido y a sus propias necesidades. En la segunda etapa, que es la menos activa, o inactiva del documento, éste no se utiliza en forma frecuente, no justificándose que ocupe espacio en la oficina productora. Por tanto, los documentos deberán trasladarse a un único depósito del organismo (archivo central) perfectamente ordenados y clasificados. Siendo el período de guarda inferior a dos (2) años no será necesario efectuar el traslado antes mencionado.

Los plazos de conservación aquí establecidos tienen en cuenta los valores intrínsecos de la información contenida en los documentos, contemplándose los aspectos administrativos, legales y fiscales (valores primarios) que señalan el tiempo de conservación precaucional. El fin de este plazo precaucional permite a los organismos solicitar ante el Archivo General de la Nación, la desafectación correspondiente (punto 3) del presente anexo. Salvo indicación en contrario, los plazos de conservación son expresados en años, no debiendo coincidir necesariamente con el año calendario, sino que se consideran para ello los períodos de 12 (doce) meses a partir de la última fecha del documento o de la actuación o expediente, en que está integrado.

2) Definiciones

2.1. Documentos de personal: son todos aquellos relativos a los agentes públicos, producidos o recibidos por un organismo público donde el empleado ocupa un cargo. Esta clasificación incluye: expedientes, legajos de los agentes, fichas de control de asistencia, planillas de control de asistencia, formularios, etc.

2.2. Documentos de control: son aquellos que sirven de prueba de los trámites o actos realizados. Abarcan: planillas de control de giro de documentación, comprobantes de la correspondencia certificada, formularios completos de remitos de documentación, fichas de trámite de expedientes o actuaciones.

3) Procedimientos

3.1. De la formación de la Comisión de Selección Documental: de acuerdo a lo dispuesto por el art. 2º, primer parágrafo, deberá ser designada una Comisión de Selección Documental. La misma estará integrada por un abogado, un contador o licenciado en administración, un administrativo y un archivero. Este último funcionario podrá ser reemplazado por el Jefe del Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo o el Jefe del Archivo Central si lo hubiera. Las responsabilidades de esta Comisión se indican en 3.3.

3.2. De los documentos incluidos en esta Tabla: una vez vencidos los plazos de conservación precaucional indicados, se deberá proceder de la siguiente forma:

3.2.1. Llenado y remisión por duplicado al Archivo General de la Nación de los formularios de Solicitud de desafectación (información global de la documentación a desafectar - anexo II) y el de Inventario de solicitud de desafectación (asiento detallado de las piezas documentales destinadas a eliminar - anexo II).

3.2.2. Una vez desafectada la documentación por el Director General del Archivo General de la Nación (art. 4º) —quien podrá disponer la reserva de algunas piezas documentales en carácter de muestreo, o de una serie o subserie completa, asignándoles valor permanente— los funcionarios indicados en los arts. 2º y 3º deberán ordenar la eliminación de los documentos desafectados, mediante el acto administrativo correspondiente.

3.2.3. Cumplidos estos actos, se procederá a separar la documentación eliminable y se cotejará con el Inventario de Desafectación a efectos de su eliminación, con intervención y contralor de la Comisión de Selección Documental. Se agruparán por separado aquellas piezas documentales que deban conservarse, sea por muestreo o asignación de carácter permanente a la serie o subserie, o a otras que la Comisión por sí considere de guarda permanente debiendo fundamentarlo debidamente.

3.2.4. Se suscribirá el Acta de Eliminación (anexo III), firmando la misma la Comisión de Selección Documental.

3.2.5. Se asentará en las Fichas de trámite de expediente o actuación el número de Acta de Eliminación.

3.2.6. Se procederá a la destrucción del material documental correspondiente por medio de:

3.2.6.1. Trituración y eliminación o venta de la masa de papel triturado.

3.2.6.2. Venta, de los documentos en el estado en que se encuentra, con cargo de ser convertido en inutilizable.

3.2.6.3. Otras formas de destrucción que garanticen la no utilización de la documentación como tal.

3.2.7. Los documentos denominados en esta Tabla como de control, se eliminarán sin solicitar su desafectación.

3.3. De los responsables: El Jefe del Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo o en su defecto el Jefe del Archivo Central será responsable de cumplimentar lo indicado en 3.2.2.; 3.2.3.; 3.2.4.; 3.2.5.; 3.2.6. y 3.2.7. Los responsables deberán controlar además, que la documentación que se solicita desafectar, sea la comprendida en esta Tabla y que sus plazos precaucionales hayan finalizado.

3.4. De los documentos no comprendidos en esta Tabla: Para los documentos operativos o sustantivos no incluidos en esta Tabla deberá procederse de la siguiente forma:

3.4.1. Toda la documentación anterior al año 1916 posee valor permanente y no se puede solicitar su desafectación. La posterior a esta fecha es susceptible de ser desafectada.

3.4.2. La documentación indicada en 3.4.1 in-fine recibirá el mismo tratamiento establecido en 3.2.1.; 3.2.2.; 3.2.3.; 3.2.4.; 3.2.5.; 3.2.6. y 3.3., pero siguiendo el procedimiento prescripto por el Decreto Nº 232|79.

ANEXO II

INVENTARIO DE SOLICITUD DE DESAFECTACION

FONDO DOCUMENTAL (entidad productora)

OFICINA DE PROCEDENCIA

TIPOS DOCUMENTALES

SERIE

SUB-SERIE

COPIAS U ORIGINALES

Nº de asiento o cantidad	Fecha	Nº de unidad o de código	Nº de asiento o cantidad	Fecha	Nº de unidad

INSTRUCTIVO PARA EL INVENTARIO DE SOLICITUD DE DESAFECTACION:

Fondo Documental (Entidad productora): Se debe registrar el nombre del Ministerio u Organismo propietario de los documentos.

Oficina de Procedencia: Se debe colocar la oficina donde se tramitó y archivó el documento concluido su trámite; v. g.: Mesa de Entradas Salidas y Archivos.

Tipos Documentales: Expedientes, o la categoría que corresponda v.g.: tarjetas, planillas etc.

Serie: Se identifica con el tema o la descripción del trámite. Los temas son los señalados en el Detalle de la Tabla, v.g.: nombramientos, reingresos, etc. Cuando se trata de documentos de control será v.g.: control de documentos, etc.

SOLICITUD DE DESAFECTACION

ANEXO II

MINISTERIO DEL INTERIOR
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Avda. Leandro N. Alem 246 (1003) CAPITAL FEDERAL

SOLICITUD Nº
FECHA: / / | 1

APROBACION Nº
FECHA: / / | 1

ORGANISMO REMITENTE:

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION

Organismo|s productor|es de la documentación:

LUGAR DE CONSERVACION:

EDIFICIO (denominación):

OFICINA:

DIRECCION:

TELEFONO:

Metros lineales .... | Fechas extremas ....

TIPOS DOCUMENTALES:

Expedientes ☐	Actuaciones ☐	Planillas ☐	Formularios ☐
Correspondencia ☐	Tarjetas ☐	Otros (detallar) ☐	....
Facturas ☐	Ordenes de pago ☐	....	

SOPORTES:

Papel (originales) ☐	Papel (copias) ☐	Fotografías ☐	Microfilmes ☐
Cintas o discos mag. (originales) ☐	Cintas o discos mag. (reproducciones) ☐	Filmaciones ☐	Grabaciones sonoras ☐

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

....
Firma y aclaración

PLAZO DE CONSERVACION:

☐ años

Vence el: / / | 1

Recibido por
FECHA: / / | 1

RESERVADO A. G. N.

OBSERVACIONES:

| 1

| 1

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE DESAFECTACION:

Organismo Productor: Se trata del organismo productor de la documentación, que puede ser distinto del organismo remitente, en el caso de que éste conserve documentación de otro origen (v.gr. organismo disuelto).

Fechas Extremas: La más antigua y la más moderna de la documentación incluida en los inventarios anexos.

Tipos Documentales: Marcar con una cruz lo que corresponda.

Soportes: Marcar con una cruz lo que corresponda.

Plazo de Conservación: Poner el número de años de conservación según Decreto.
La fecha de vencimiento resultará de agregar ese plazo a la fecha del documento más moderno.

Subserie: Cuando la Serie o Tema da lugar a la apertura de subseries o sea a diversas variedades temáticas de la Serie, se debe registrar el epígrafe que corresponda; v.g.:
Serie: Licencias extraordinarias. Subserie: Con goce de haberes para rendir exámenes. Serie: Licencias extraordinarias. Subserie. Con goce de sueldo por servicio militar obligatorio.

Copias u Originales: Si son copias se debe detallar la categoría de la misma; v.g.: Microfilm, fotocopias, etc.

Nº de Asiento: Se debe registrar el número correlativo que corresponda al inventario.

Fecha: Año de finalización del trámite.

Nº de Unidad o código: Se refiere al número del expediente o actuación, o planilla, etc.

ANEXO II

ACTA DE ELIMINACION

En la ciudad de Buenos Aires a los... días del mes de........... del año..., se constituye la Comisión de Selección Documental designada por Resolución Nº......... dictada por...... (1) el... (2) ..... integrada por los señores ... (3)...... siendo las ... horas. Procede en primer lugar a incorporar a la presente la autorización de desafectación documental producida por el Archivo General de la Nación, y la...... (4) ......, de...... (5) ...... ordenando la eliminación de la documentación desafectada. Seguidamente se procede a cotejar el inventario de la documentación a los efectos de su eliminación, la que se hará por medio de..... (6) ... guardándose como muestreo los documentos de cada serie y|o subserie, asentados en el Anexo Nº......... del listado de documentos desafectados, y|o guardándose los tipos documentales.......... que se separan de las unidades documentales .... Conste que se ha procedido a asentar en las fichas y|o libros... (7)... la nota de autorización de desafectación y la presente Acta. Se extienden dos (2) ejemplares de un mismo tenor, uno de los cuales se gira al Archivo General de la Nación a sus efectos.

Firman: los miembros de la Comisión ad-hoc, operario que efectúa la destrucción.

INSTRUCTIVO PARA EL ACTA DE ELIMINACION:

1) Nombre y cargo de la autoridad máxima del Ministerio Secretaría, Empresa o Sociedad.
2) Fecha.
3) Nombres, cargos y funciones que revisten en la estructura del Organismo, Empresa o Sociedad.
4) Resolución o Disposición de la autoridad máxima del Organismo.
5) Fecha.
6) Trituración y venta por licitación de la masa del papel triturado, o por la venta de los documentos en el estado que se encuentran, con cargo de ser convertido en material ilegible, u otro medio (Anexo I).
7) Libros de entradas, inventarios o índices numéricos.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DECRETO Nº 1.617. — Bs. As., 13|10|81. Derógase el Decreto Nº 1.210 del 4 de setiembre de 1981 que designó en comisión por el término de nueve días, a partir del 5 de setiembre de 1981, incluido tiempo de viajes, al Agente A-9 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Gustavo Enrique Massera, para que se trasladara a la ciudad de Bristol-Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a fin de participar en la "11th. International Conference on Solid State Nuclear Track Detectors". El citado agente no realizó el viaje por razones de fuerza mayor.

DECRETO Nº 1.618. — Bs. As., 13|10|81. Desígnase en comisión al Agente A-5 de la Comisión Nacional de Energía Atómica Licenciada Ambretta Migliori de Beninson por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre de 1981, incluido tiempo de viajes, para que se traslade a Viena-República a Austria, a la cuarta reunión del "Comité de Revisión Técnica sobre la Evacuación Subterránea de Desechos Radiactivos"

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.616. — Bs. As., 13|10|81. Desígnase titular de la Delegación Argentina al primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas al Ministro Plenipotenciario de primera clase D. José Ramón Sanchis Muñoz a quien se asigna el rango de Embajador a los fines protocolares de la Reunión.

DECRETO Nº 1.621. — Bs. As., 13|10|81. Autorízase el desplazamiento de la Secretaria de Embajada de Tercera Clase Da. María Cristina Boldorini para asistir, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Seminario sobre Código de Valoración del GATT que tendrá lugar del 19 al 23 de octubre de 1981, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DECRETO Nº 1.614. — Bs. As., 13|10|81. Autorízase a la señora Da. Ana María de los Angeles Barquín de Albarracin, Jefa de la División Técnica de Exportación de la Administración Nacional de Aduanas, a trasladarse a la ciudad de Bruselas, Bélgica, a las 131 114 as. Sesiones del Comité Técnico Permanente entre los días 2 al 6 de noviembre próximo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO Nº 1.576. — Bs. As., 9|10|81. Autorízase al Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Ing. Luis Enrique Garat a trasladarse a la República de Irak con el objeto de mantener reuniones con funcionarios de dicho país, tendientes a lograr la adjudicación de

los volúmenes de carne vacuna y ovina licitados con fecha 3 de octubre ppdo., a favor de las empresas frigoríficas argentinas, cuya presentación fuera promovida por la Junta.

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DECRETO Nº 1.605. — Bs. As., 13|10|81. Autorízase a los señores: Ingeniero Mario Emilio De Pedro, Subadministrador General de Puertos y D. Enrique César Pavesi, Gerente Comercial de la Administración General de Puertos, a trasladarse a las ciudades de los Angeles y Washington-Estados Unidos de América, a la 70 Convención Anual de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA).

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.608. — Bs. As., 13|10|81. Autorízase al señor Director Nacional de Energía Eléctrica, Ingeniero Don Sabas Luis Gracia Núñez y al señor Jefe del Departamento de Desarrollo Eléctrico del Interior, Ingeniero Don Julio Valenciaga, a trasladarse a la ciudad de Acapulco-Estados Unidos Mexicanos a partir del 20 de noviembre de 1981 y hasta el 30 de noviembre de 1981, para asistir a la Novena Conferencia Latinoamericana de Electrificación Rural.

DECRETO Nº 1.609. — Bs. As., 13|10|81. Autorízase al señor Subsecretario de Energía Hidroeléctrica y Térmica, Ingeniero D. Bernardo Bronstein y a los Ingenieros D. Sabas Luis Gracia Núñez y D. Héctor José Pegari, a trasladarse a la Ciudad de Caracas, República de Venezuela, a la XVII Reunión del Comité Central y la XVI Reunión de Altos Ejecutivos de Empresas Eléctricas de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER).

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 1.539. — Bs. As., 5|10|81. Autorízase al Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, ingeniero don Valentín Jaime, para que se traslade a la ciudad de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil), entre el 5 y 7 de octubre de 1981, a fin de asistir a la inauguración del Centro de Formación Profesional Gráfica SENAI-RIO DE JANEIRO-Convenio Italia-Brasil, y participar del Symposium Técnico sobre el tema "La calidad en la moderna industria gráfica".

DECRETO Nº 1.570. — Bs. As., 8|10|81. Autorízase el viaje del Ing. Jorge José Luis Ferrante Director Nacional de Planificación Científica y Tecnológica de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, del Dr. Juan Carlos Agustín José Gottifredi, Director del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ambos del Ministerio de Cultura y Educación, del Capitán de Navío (RE) Ing. José Alcides Rodríguez, Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial del Ministerio de Industria y Minería y del señor Gustavo Luis Beguet, Secretario de Embajada de tercera clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para participar en la Sexta Reunión de la Conferencia Permanente de Organismos Nacionales de Política Científica y Tecnológica en América Latina y el Caribe que se realizará en la ciudad de La Paz, República de Bolivia entre el 19 y el 27 de octubre de 1981.

DECRETO Nº 1.612. — Bs. As., 13|10|81. Convalídase el viaje realizado por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero don Valentín Jaime a la ciudad de Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), entre el 23 y 29 de agosto de 1981, durante el que visitó la Compañía Philip Harris (International) Ltd. y establecimientos educacionales seleccionados a ese efecto.

DECRETO Nº 1.613. — Bs. As., 13|10|81. Apruébase la asistencia de una Delegación Oficial de nuestro país a la 38ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación, a la Conferencia Internacional sobre Educación Especial y al acto central del 10 Aniversario del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" de la Ciudad Universitaria de Madrid (España), que se celebrarán, respectivamente, del 10 al 19 de noviembre de 1981 en Ginebra (Confederación Suiza), del 2 al 7 de noviembre de 1981 en Madrid (España) y el 4 de noviembre de 1981 en esa misma ciudad.

Desígnase Presidente de la Delegación Argentina que concurrirá a las citadas reuniones al señor Ministro de Cultura y Educación, Ingeniero D. Carlos Alberto Burundarena.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 1.563. — Bs. As., 8|10|81. Desígnase para integrar la Delegación Gubernamental de la República Argentina a la Décima Reunión de la Comisión del Hierro y del Acero de la Organización Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra (Suiza) del 13 al 22 de octubre de 1981, al señor don Héctor Fernando González Villaveirán, Coordinador del Departamento de Relaciones Laborales Nº 3 de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Nación. El restante delegado será un funcionario de la Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra.

Desígnase Delegados de los Empleadores a la citada Reunión a los señores don Horacio Marcelo De Las Carreras y don Vicente Spagnulo, propuestos por la Unión Industrial Argentina.

Desígnase para integrar la Delegación de los Trabajadores a la misma Reunión a los señores don Naldo Brunelli y don Miguel Gómez, propuestos por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.610. — Bs. As., 13|10|81. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el señor D. Ricardo Reyes contra la Resolución Nº 737|81 - ex M.B.S.

DECRETO Nº 1.611. — Bs. As., 13|10|81. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Asociación Olimpíadas Especiales contra la Resolución (ex-M.B.S.) Nº 884 del 10 de abril de 1980 que dejara sin efecto su similar Nº 1.924|79.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

FERROCARRILES ARGENTINOS

Se exime a la citada Empresa de la actualización monetaria prevista en el artículo 34 de la Ley Nº 22.202.

RESOLUCION Nº 458
Bs. As., 15|10|81

VISTO el expediente Nº 1796|81 del Registro de la Subsecretaría de Hacienda y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley número 22.355 faculta al Poder Ejecutivo, con carácter de excepción y por el ejercicio 1980, a exceptuar de la actualización monetaria prevista en el artículo 34 de la Ley Nº 22.202, a las Empresas y Sociedades del Estado que perciben aportes del Tesoro Nacional.

Que la empresa Ferrocarriles Argentinos posee deuda con el Tesoro Nacional por el ejercicio 1980, por lo que se encuentra dentro de los alcances de esta excepción.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 9º de Decreto Nº 2654|30 y el Decreto Nº 135 del 28 de abril de 1981.

Por ello,

El Ministro de Economía Hacienda y Finanzas Resuelve:

Artículo 1º. — Eximir a la Empresa Ferrocarriles Argentinos de la actualización monetaria prevista en el artículo 34 de la Ley Nº 22.202, por la deuda que la misma mantiene con la Tesorería General de la Nación correspondiente al ejercicio 1980.

Art. 2º. — Dése cuenta oportunamente a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Siguen

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuesto a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales, sobre los Capitales. Coeficientes e índices de actualización.
Importes actualizados.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.333
Bs. As., 15|9|81

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los valores y coeficientes de actualización que, según el caso, resultan procedentes.

Que a los efectos previstos por el artículo 3º del Decreto Nº 3.626|72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, los índices de actualización a aplicar para los ejercicios cerrados durante el mes de setiembre de 1981, serán los establecidos por el artículo 2º de la presente resolución.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 3º del Decreto Nº 82|81 y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Interventor de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos dispuestos por las normas legales pertinentes, corresponderá considerar los valores y coeficientes de actualización que, por los conceptos y períodos respectivos, se consignan en la presente resolución general.

.. Procedimiento e impuestos varios.

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — A los fines dispuestos por los artículos 129 —inciso b)— de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, 82 de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, 17 de la Ley de impuesto sobre los capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, el artículo incorporado a continuación del 31 de la Ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones y 12 de la Ley de impuesto sobre los beneficios eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, son aplicables para el mes de setiembre de 1981, respecto de la Ley de procedimiento Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, de los impuestos a las ganancias, sobre los capitales y al valor agregado, y para el mes de noviembre de 1981, con relación al impuesto sobre los beneficios eventuales, los siguientes coeficientes de actualización de valores:

Año	Coeficiente de actualización
1914 y anteriores	1.446.700,29
1915	1.320.900,26
1916	1.215.228,24
1917	1.047.610,55
1918	843.908,50
1919	893.550,18
1920	759.[illegible]7,65
1921	866.020,17
1922	1.012.690,20
1923	1.047.610,55
1924	1.012.690,20
1925	1.047.610,55
1926	1.085.025.21
1927	1.085.025.21
1928	1.085.025.21
1929	1.085.025.21
1930	1.085.025 21
1931	1.265.862,75
1932	1.380.941,18
1933	1.215.228,24
1934	1.380.941,18
1935	1.320.900.26
1936	1.215.228,24
1937	1.168.488,69
1938	1.215.228,24
1939	1.168.488,69
1940	1.168.488,69
1941	1.125.211,33
1942	1.047.610,55
1943	1.047.610,55
1944	1.047.610,55
1945	86[illegible].020,17
1946	740.992.83
1947	660.450,13
1948	584.244,35
1949	440.300,09
1950	353.264,02
1951	257.463,61
1952	186.384,70
1953	178.710,04
1954	172.617,65
1955	153.437,91
1956	133.248,71
1957	107.352,32
1958	82.110,02
1959	35.162,85
1960	30.380,71
1961	2[illegible].052,36
1962	21.531,33
1963	16.720,26
1964	13.255,11
1965	10.697,43
1966	8.914,53
1967	7.098,30
1968	6.475,00
1969	6.105,45
1970	5.351,54
1971	3.836,43
1972	2.167.26
1973	1.444,36
1974	1.203,43
1975	
1er. Trimestre	862,89
2do. Trimestre	649,52
3er. Trimestre	[illegible]35.59
4to. Trimestre	247,30
1976	
1er. Trimestre	133,14
2do. Trimestre	72,19
3er. Trimestre	59,90
4to. Trimestre	49,55
1977	
1er. Trimestre	38,56
2do. Trimestre	32,65
3er. Trimestre	26,13
4to. Trimestre	19.83
1978	
1er. Trimestre	16,01
2do. Trimestre	12,66
3er. Trimestre	10,52
4to. Trimestre	8,27
1979	
1er. Trimestre	6,50
2do. Trimestre	5,16
Julio	4,37
Agosto	3,81
Setiembre	3,62
Octubre	3,59
Noviembre	3,47
Diciembre	[illegible],38
1980	
Enero	3.24
Febrero	3,11
Marzo	3,00
Abril	2,89
Mayo	2,74
Junio	2,55
Julio	2.48
Agosto	2,41
Setiembre	2,34
Octubre	2,22
Noviembre	2,16
Diciembre	2.15
1981	
Enero	2,10
Febrero	1,99
Marzo	1,90
Abril	1,69
Mayo	1,57
Junio	1,32
Julio	1,17
Agosto	1,07
Setiembre	1,00

Asimismo, los citados coeficientes serán también de aplicación para efectuar la actualización de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el impuesto a las ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de impuesto a las ganancias.

1.2. Actualización de deudas y créditos fiscales. Coeficientes de actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de noviembre de 1981, en concepto de cancelación de deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, retenciones, percepciones, anticipos, pagos a cuenta de prórrogas, ajustes, etc., los siguientes coeficientes de actualización:

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficente de actualización
Abril de 1976 y anteriores	75,6686
Mayo	72,2349
Junio	[illegible]8,9878
Julio	65,0214
Agosto	60,1804
Setiembre	55,2976
Octubre	52,9509
Noviembre	49,5571
Diciembre	46,5435
1977	
Enero	40,9021
Febrero	38,2224
Marzo	36,7839
Abril	34,7855
Mayo	32,7219
Junio	30,6855
Julio	29,0297
Agosto	25,7872
Setiembre	24,0368
Octubre	21,1720
Noviembre	19,6212
Diciembre	18,8323
1978	
Enero	17,0826
Febrero	16,2252
Marzo	14,8761
Abril	13,6382
Mayo	12,5141
Junio	11,9417
Julio	11,3823
Agosto	10,4773
Setiembre	9,8217
Octubre	8,9342
Noviembre	8,2332
Diciembre	7,7403
1979	
Enero	7,0343
Febrero	6,5157
Marzo	6,0298
Abril	5,6643
Mayo	5,1960
Junio	4,7029
Julio	4,3740
Agosto	3,8150
Setiembre	3,6246
Octubre	3,5868
Noviembre	3,4674
Diciembre	3,3821
1980	
Enero	3,2435
Febrero	3,1143
Marzo	2,9986
Abril	2,8872
Mayo	2,7402
Junio	2,5529
Julio	2,4801
Agosto	2,4099
Setiembre	2,3423
Octubre	2,2220
Noviembre	2,1649
Diciembre	2,1479
1981	
Enero	2,0964
Febrero	1.9935
Marzo	1,9018
Abril	1,6925
Mayo	1,5670
Junio	1,3202
Julio	1,1702
Agosto	1,0704

Asimismo, los citados coeficientes serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórroga que se abonen en el mes de Noviembre de 1981, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiere operado en los meses indicados.

También serán utilizados para la actualización de los montos por los que los contribuyentes solicitaren devolución, repetición, pidieren reintegro o se compensaren.

A los efectos de la actualización de la segunda cuota del régimen especial de facilidades de pago a que hace referencia la Resolución General Nº 2.331 (Formularios 291 presentados en el mes de octubre de 1981), el coeficiente a aplicar es: 1,0704.

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes de actualización.

Art. 4º — A efectos de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 —modificada por las Resoluciones Generales Nros. 1.961, 2.176, 2.252, 2.269 y 2.325— y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General número 1.878 —modificada por las Resoluciones Generales números 1.902, 1.962, 2.024, 2.176, 2.240, 2.252 2.269 y 2.325— se establecen los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de Noviembre de 1981.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS Cierre de ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1980		
Diciembre	3ro.	2,5594
1981		
Febrero	2do.	2,3820
Abril	1ro.	2,1919

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES Cierre de ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1981		
Enero	3ro.	2,0964
Marzo	2do.	1,9018
Mayo	1ro.	1,5670

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 5º — A efectos de lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113 el índice a considerar correspondiente al mes de julio de 1981 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894 es: 2.596.229,5.

2.2. Retribución socios administradores.

Art. 6º — A efectos de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de setiembre de 1931, hasta la suma de cuarenta y seis millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta pesos ($ 46.680.370), por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivenda propia.

Art. 7º — Actualízase el importe establecido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivenda propia— de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de dieciocho millones cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos ($ 18.051.450), aplicable para el mes de setiembre de 1981

2.4. Retenciones sobre ganancias de las categorías primera, segunda, tercera, y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.247.

Art. 8º — A los efectos previstos en los artículos 2º, 3º, 4º 5º, 6º, 7º; 8º; 9º; 12 y 14 de la Resolución General Nº 2.247 —modificada por la Resolución General Nº 2.259— se establecen los siguientes importes:

a) En los artículos 2º —intereses— y 3º —distribución de utilidades de sociedades cooperativas—, la suma de ochocientos trece mil pesos ($ 813.000.—).

b) En los artículos 4º —honorarios y otras retribuciones—, 5º —comisiones y otras ganancias—, 6º —retribuciones a agencias de publicidad—, 7º —otras retenciones a beneficiarios no inscriptos—, 8º —alquileres de inmuebles—, 9º —réditos pagados por vía judicial o distribuidos por cajas forenses, colegios profesionales o entidades similares— y 12 —ventas de mercaderías, materias primas, etc. por parte de responsables no inscriptos en el impuesto a las ganancias—, la suma de un millón novecientos cuarenta mil pesos ($ 1.940.000.—).

c) En el artículo 14 —retención mínima— la suma de dos mil doscientos cincuenta pesos ($ 2.250.—).

Los importes establecidos precedentemente tendrán vigencia durante el mes de noviembre de 1981, rigiendo para todo pago que se realice en el transcurso del mismo, aun cuando corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes realizados o emitidos con anterioridad a dicho mes.

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045.

Art. 9º — A los fines previstos en el artículo 5º de la Resolución General Nº 2.045 modificada por las Resoluciones Generales Nros. 2.205 y 2.318 para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de noviembre de 1981, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74, inciso b), de la Ley de Impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan, actualizados provisionalmente para el mes de octubre de 1981.

Concepto	Retención noviembre de 1981	
	Anual $	Mensual $
A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a)	24.328.896	2.027.408
B) Deducción por cargas de familia (art. 23 inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: $ 24.328.896 (anual), $ 2.027.403 (mensual).		
1) Cónyuge	5.676.744	473.062
2) Hijo	3.784.500	315.375
3) Otras Cargas	3.784.500	315.375
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)	20.274.084	1.689.507
D) Primas de seguros (art. 74, inc. b)	3.243.852	270.321
E) Gastos de sepelios (art. 22)	3.243.852	270.321

Ganancias netas imponibles anuales		Pagarán		
De más de $	A $	$	Más el %	Sobre el excedente de $
0	4.054.815	—	7	0
4.054.815	9.461.235	283.837	8	4.054.815
9.461.235	14.867.655	716.351	9	9.461.235
14.867.655	21.625.680	1.202.928	10	14.867.655
21.625.680	29.735.310	1.878.731	11	21.625.680
29.735.310	40.548.150	2.770.790	12	29.735.310
40.548.150	51.360.990	4.068.331	13	40.548.150
51.360.920	67.580.250	5.474.000	15	51.360.990
67.580.250	87.854.325	7.906.889	17	67.580.250
87.854.325	108.128.400	11.353.482	19	87.854.325
108.128.400	128.402.475	15.205.556	21	108.128.400
128.402.475	155.434.575	19.463.112	23	128.402.475
155.434.575	189.224.700	25.680.495	26	155.434.575
189.224.700	223.014.825	34.465.928	29	189.224.700
223.014.825	256.804.950	44.265.064	32	223.014.825
256.804.950	297.353.100	55.077.904	35	256.804.950
297.353.100	337.901.250	69.269.756	38	297.353.100
337.901.250	405.481.500	84.678.053	41	337.901.250
405.481.500	—	112.385.956	45	405.481.500

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio.

Art. 10. — Modifícase el artículo 1º de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones, en la siguiente forma:

Artículo 1º — A los fines de la retención y de la deducción a practicar en las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los corredores y viajantes de comercio, se podrán computar durante el transcurso del mes de noviembre de 1981, por todo concepto atribuible a gastos de movilidad, viáticos y representación efectivamente incurridos, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de Trabajo	Por día de trabajo o estadía	
	C/auto propio $	S/auto propio $
1º) Capital Federal	38.658	23.111
2º) Capital Federal y Gran Buenos Aires	58.622	40.710
3º) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	38.658	23.111
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	58.622	40.710
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	131.428	113.8[illegible]9
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	144.570	131.428
e) Más de 300 Km. de la residencia	157.947	140.034
4º) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	38.658	23.111
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	58.622	40.710
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	133.533	115.940
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	145.613	132.464
e) Más de 300 a 500 Km. de la residencia	160.058	142.466
f) Más de 500 Km. de la residencia	161.211	145.613

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 11. — Actualízase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de novecientos treinta y cuatro mil doscientos noventa pesos ($ 934.290), aplicable para el mes de noviembre de 1981.

2.8. Donaciones.

Art. 12. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965, con aplicación para el mes de noviembre de 1981, en la siguiente forma:

Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de un millón doscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta pesos ($ 1.289.360).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de cuatrocientos doce mil quinientos noventa y cinco pesos ($ 412.595) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de dos millones sesenta y dos mil novecientos setenta y seis pesos ($ 2.062.976) anuales por contribuyente.

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio no imponible.

Art. 13. — Actualízase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible— de la Ley de impuesto sobre los beneficios eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de diecinueve millones novecientos setenta y un mil pesos ($ 19.971.000), aplicable para el mes de noviembre de 19 1.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

4.1. Depósito en caja de ahorro exentos.

Art. 14. — Actualízase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de impuesto sobre los capitales a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos—, de la misma, en la suma de veintiún millones seiscientos cincuenta y siete mil pesos ($ 21.657.000), aplicable para el mes de setiembre de 1981.

4.2. Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

Art. 15. — Actualízase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de impuesto sobre los capitales texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de novecientos setenta y nueve mil quinientos pesos ($ 979.500), aplicable para el mes de setiembre de 1981.

Art. 16. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Arturo A. Corbetta

SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS

INVERSIONES EXTRANJERAS

Se aprueba una inversión de la empresa Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I.

RESOLUCION
Nº 24
Bs. As., 15/10/81

VISTO el expediente Nº 85.138/81 de la Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la empresa local de capital extranjero Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I. solicitando se le apruebe una inversión por el equivalente en pesos de hasta la suma de dos millones quinientos mil dólares estadounidenses (U$S 2.500.000) para la adquisición de acciones representativas del 100 por ciento del capital social y votos de Laboratorios Citrus S.A.C.I. de propiedad de inversores nacionales.

Que Laboratorios Citrus S.A.C.I. es una empresa local de capital nacional por lo que a raíz de la operación propuesta pasará a ser local de capital extranjero.

Que los inversores locales vendedores no están dispuestos a efectuar los aportes de capital requeridos para reactivar la empresa receptora.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemeste ya que permitirá asegurar la continuidad de Laboratorios Citrus S.A.C.I. y contribuir a una mejor distribución de actividades de la empresa inversora.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10 de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980), 84 y 85 del Decreto número 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto Nº 42 del 29 de marzo de 1981.

Por ello,

El Subsecretario de Finanzas e Inversiones Extranjeras Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión por el equivalente en pesos de hasta la suma de dos millones quinientos mil dólares estadounidenses (U$S 2.500.000) a realizar por la empresa local de capital extranjero Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I. para la adquisición de acciones representativas del 100 por ciento del capital social y votos de Laboratorios Citrus S.A.C.I. de propiedad de inversores nacionales.

Art. 2º — La operación a que se refiere el artículo precedente deberá efectivizarse dentro del plazo de noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de esta resolución, caso contrario caducará la presente aprobación

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Hugo R. Lamónica

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Plazo en que deberán ingresarse los aportes de los afiliados al régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos.

RESOLUCION
Nº 1.464
Bs. As., 22/9/81

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º de la Ley 18.820 y 1º de la resolución SESS 518/80, el depósito de los aportes correspondientes a los trabajadores en relación de dependencia y autónomos, con la sola excepción de los trabajadores rurales, deben ingresarse dentro de los quince (15) días inmediatamente siguientes a cada mes vencido.

Que el Banco de la Nación Argentina ha solicitado se contemple la posibilidad de escalonar los vencimientos de las obligaciones previsionales, con el objeto de descongestionar la labor de las instituciones bancarias receptoras de los depósitos.

Por ello y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 10, último párrafo de la Ley 18.038 (t.o. 1980).

El Ministro de Acción Social Resuelve:

Artículo 1º — Los aportes de los afiliados al régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos instituido por la Ley 18.038 (t.o. 1980) deberán ingresarse dentro de los diez (10) días inmediatamente siguientes a cada mes vencido. Si el día del vencimiento fuere feriado o no laborable, el plazo para el pago vencerá el primer día hábil inmediatamente siguiente.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior regirá respecto de los aportes que se devenguen a partir del 1º de octubre de 1981.

Art. 3º — Derógase la resolución SESS 518/80.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacoste

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

MUTUALIDADES

Modificación del artículo 3º de la Resolución Nº 215|77 - INAM.

RESOLUCION
Nº 1.068

Bs. As., 12|10|81

VISTO la Resolución Nº 215|77 - INAM, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º de la citada resolución se establecen requisitos para integrar los órganos de las entidades de segundo y tercer grados.

Que el IV. Congreso Nacional de Mutualismo, celebrado en la ciudad de Buenos Aires durante los días 1º al 4 de octubre de 1979, se ha expedido acerca del tema de la representación en esas entidades.

Que procede atender la resolución adoptada en el aludido Congreso, a los efectos de flexibilizar la norma vigente que contiene el artículo 3º de la Resolución 215|77, y posibilitar, de esa forma, que las entidades de segundo o más grados cuenten con el mayor concurso de las mutuales para integrar sus órganos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Gerencia General, lo previsto en el artículo 1º de la Ley Nacional de Mutualidades 20.321; y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto 1.322|80,

El Interventor
del Instituto Nacional
de Acción Mutual
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º de la Resolución Nº 215|77 - INAM, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"La representación de las entidades de segundo, tercer o más grados, deberá recaer en miembros titulares de los órganos sociales u otros asociados designados por la entidad adherida".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto J. Arrechea

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

PESCA

Se amplía la prohibición dispuesta por Resolución MCEIM Nro. 470|81 para la explotación de moluscos bivalvos en el área comprendida entre la latitud de Punta Piedras y la latitud de Carmen de Patagones.

RESOLUCION
Nº 473

Bs. As., 15|10|81

VISTO el expediente ex-SEIM Nº 31.264|80, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos Nº 470 de fecha 8|10|81 se prohibió por un lapso de sesenta (60) días la explotación de moluscos bivalvos (mejillón, cholgas, almejas y vieyras) en el área comprendida entre la latitud de Carmen de Patagones y la latitud de Rawson.

Que el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, ha detectado en el litoral Bonaerense la presencia de toxinas provenientes de dinoflagelados en niveles que hacen aconsejable extender en forma preventiva a esta zona la prohibición establecida por la citada Resolución.

Que según ya se expresara en los considerandos de la norma aludida, el fenómeno no afecta a los peces, por lo que no existe inconveniente para su normal consumo.

Que se continúa muestreando y analizando moluscos bivalvos en el área afectada a fin de determinar la evolución de la toxicidad existente en los mismos.

Que el Servicio Nacional de Sanidad Animal es el Organismo competente en materia de tráfico federal.

Que se hace necesario notificar además a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y a la Provincia de Buenos Aires a efectos de que adopten las medidas de su competencia.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de la Ley Nº 22.107, Ley número 22.450 y Decreto Nº 42|81.

Por ello,

El Ministro
de Comercio e Intereses
Marítimos
Resuelve:

Artículo 1º — Prohibir por el lapso de sesenta (60) días la explotación de moluscos bivalvos (mejillones, cholgas, almejas y vieyras) en el área comprendida entre la latitud de Punta Piedras (Bahía San Borombón, Provincia de Buenos Aires) y la latitud de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires), ampliando la prohibición ya dispuesta por Resolución del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos Nº 470|81 que comprende la zona ubicada entre los paralelos de esta última ciudad y el de Rawson.

Art. 2º — Prohibir la comercialización de los productos mencionados en el artículo anterior en el Mercado Nacional de Concentración Pesquera - Puerto de Mar del Plata.

Art. 3º — Las prohibiciones establecidas en los artículos precedentes podrán ser prorrogadas por lapsos iguales mientras subsista la actual situación o hasta tanto las investigaciones en curso permitan adoptar decisiones de otra naturaleza.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 22.107.

Art. 5º — Notificar al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y a la Provincia de Buenos Aires, a los fines de la intervención que les compete en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 6º — La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez.

CONCURSOS
NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica

Licitación número: Solicitud Nº 587|81 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto del requerimiento: 70.000.000.000 pesos (setenta mil millones de pesos).

Fecha y hora de clausura del concurso: 22|10|81, a las 15 horas.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 26|10|81, inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de setiembre 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso Nº ?, Oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 20|10 Nº 8.257 v. 20|10|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 567|81, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 20|10|81, próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3º piso, de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de 40.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días. Los fondos se dispondrán el día 26 y 27|10|81 y la apertura del concurso se efectuará el día 22|10|81 a las 12 horas en Lavalle 1554 3º piso, oficina 309.

e. 20|10 Nº 8.290 v. 20|10|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 216|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 556|81, para la obtención de un préstamo de $ 29.600.000.000. Plazo de reintegro 370 días con disposición de fondos el día 27 de octubre de 1981.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 23 de octubre de 1981, a las 14 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 8.30 a 11.30 horas.

e. 20|10 Nº 8.258 v. 22|10|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 81|81 de acuerdo con la Solicitud Nº 581|81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184, 1º piso, of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto del capital requerido: pesos 45.100.000.000 cuarenta y cinco mil cien millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 180 y|o 270 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 22|10|81 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 26|10|81.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja) del día 22|10|81, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 120.000 e. 20|10 Nº 79.171 v. 20|10|81

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 215|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 555|81, para la obtención de un préstamo de $ 30.400.000.000 plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 23 de octubre de 1981. Apertura de las propuestas que se reciban el día 21 de octubre de 1981 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190; Cap. Fed.; de 8.30 a 11.30 hs.

e. 16|10 Nº 8.179 v. 20|10|81

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

18 DE SETIEMBRE DE 1981

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

120.752 — Agenda Mensual para la Construcción Milco — Nº 25|26 — Buenos Aires, Cap. — IX|81.
120.753 — A Puro Tango — Nº 20|21 — Bs. Aires, IX|81 — S. Martín.
120.754 — Autoclub — Nº 114 — Bs. Aires, IG|81.
120.755 — Boletín Estadístico — Nº 12 — a. 3 — Buenos Aires, Capital, IX|81.
120.756 — Correo del Arte — Nº 10|12 — Bs. Aires, Capital. IX|81.
120.757 — Juventud — Nº 3 — Bs. Aires, IX|81 — Florida.
120.758 — Merece ser contado — Nº 45 — Bs. Aires, Capital — IX|81.
120.759 — Nación — Edic. aérea internacional — Nº 1064|88 — Buenos Aires, Cap. — IX|81.
120.760 — La Prensa — Nº 38516|46 — Bs. Aires, Capital, IX|81.
120.761 — Prensario de los Espectáculos — Nº 96|97 — Bs. Aires, Cap. — IX|81.

Inscriptas

Obras editadas por "P A M S C O SAC." en Bs. Aires - VIII|81:

120.762 — Quisiera ser tan alto como la luna — Letra: Rafael Trabucchelli.
120.763 — Mambrú se fue a la guerra — letra: Rafael Trabucchelli.
120.764 — Vamos a contar mentiras — letra: Rafael Trabucchelli.
120.765 — El patio de mi casa — letra: Rafael Trabucchelli.
120.766 — Tengo una muñeca — letra: Rafael Trabucchelli.
120.767 — El Sr. Don Gato — Letra: Rafael Trabucchelli.
120.768 — Todos preparados — letra: José Luis Perales.
120.769 — Baila con el Hula-Hoop — Mús.: Rafael Trabucchelli.
120.770 — Don Nicanor — letra: Juan Pardo.
120.771 — La Yenka — Letra: Charley Kurt.
120.772 — Madre — letra: Juan Pardo.
120.773 — Garabatos — letra: Juan Pardo.
120.774 — Todos preparados — música: José Luis Perales.
120.775 — Quisiera ser tan alto como la luna — mús.: Rafael Trabucchelli.
120.776 — Mambrú se fue a la guerra — Mús.: Rafael Trabucchelli.
120.777 — Vamos a contar mentiras — mús.: Rafael Trabucchelli.
120.778 — El patio de mi casa — mús.: Rafael Trabucchelli.
120.779 — Tengo una muñeca — mús.: Rafael Trabucchelli.
120.780 — El Sr. Don Gato — música: Rafael Trabucchelli.
120.781 — Baila con el Hula-Hoop — letra: Marisol Perales - José Luis Perales.
120.782 — Don Nicanor — Mús.: Juan Pardo.
120.783 — La Yenka — mús.: Charley Kurt.
120.784 — Madre — mús.: Juan Pardo.
120.785 — Garabatos — mús.: Juan Pardo.
120.786 — Enamorado de tí — Letra: D. Politano.
120.787 — Amor — Letra: D. Politano.
120.788 — Te quiero, te quisiera... (te querría) — letra: D. Politano.
120.789 — Dame tiempo — letra: D. Politano.
120.790 — Tú te vas — letra: D. Politano.
120.791 — Aun te quiero — letra: D. Politano.
120.792 — El y ella — Letra: D. Politano.
120.793 — Un niño, una niña — letra: D. Politano.
120.794 — Desilusión — letra: D. Politano.
120.795 — Junto a ti — letra: D. Politano.
120.796 — Enamorado de ti — música: D. Politano.
120.797 — Amor — Mús.: D. Politano - G. F. Reverberi.
120.798 — Te quiero te quisiera... (te querría) — Mús.: D. Politano.

120.799 — Dame tiempo — mús.: D. Politano.
120.800 — Tú te vas — mús.: D. Politano.
120.801 — Aun te quiero — mús.: D. Politano.
120.802 — El y ella — mús.: D. Politano.
120.803 — Un niño una niña — mús.: D. Politano.
120.804 — Desilusión — mús.: D. Politano.
120.805 — Junto a ti — mús.: D. Politano.
120.806 — Enamorado de ti — letra: italiano: D. Politano.
120.807 — Amor — letra: italiano: D. Politano.
120.808 — Te quiero, te quisiera... (te quería) — letra: italiano: D. Politano.
120.809 — Dame tiempo — letra: italiano: D. Politano.
120.810 — Tú te vas — letra: italiano: D Politano.
120.811 — Aun te quiero — letra: italiano: D. Politano.
120.812 — El y ella — letra: italiano: D. Politano.
120.813 — Un niño, una niña — letra: italiano: D. Politano.
120.814 - Desilución — letra: italiano: D. Politano.
120.815 — Junto a ti — letra: italiano: D. Politano.
120.816 — Privad — mens. — Nº 5 — prop.: Raúl José Diana — Dir.: Fernando Noy — Bs. Aires, Capital, VIII|81.
120.817 — La moda — mens. — a. 12 — Nº 388 — prop.: Bantry — dir.: Mauricio Karchescian — Buenos Aires, Capital, IX|81.
120.818 — El tiempo — diaria — a. 4 — Nº 244 — prop. dir.: Víctor Esteban Pavelka — Prov. de Tucumán, Concepción, IX|81.
120.819 — Informaciones Económicas — bimens. — Nº 5 — prop.: Departamento de Comercio Externo de Austria — dir.: Josf Schwald — Buenos Aires, Capital, X|81.
120.820 — Diálogos — mens — a. 1 — Nº 1 — prop. y dir.: Rubén Albino López — Bs. Aires, Capital, IX|81.
120.821 — Filantropía — bimestr. — Nº 552 — prop. Asociac. Filantrópica Israelita — dir. José Smilg — Bs. Aires, Capital, VIII 81.
120.822 — De Schakel — bimestr. — Nº 296 — prop. León Poppe van Roeckeghen — Dir.: Leo Poppe Bs. As. Cap. VIII|81 — (cast.|Holandés).
120.823 — Aeropuerto Internacional — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. dir.: Baltasar Velazco — Bs. As. Cap. IX|81.
120.845 — Semblanza Chaqueña — Edit. y aut. Elida Graciela Farini — impr. Tall. Moro Hnos. S.R.L. Resistencia — Chaco IX|80 — (Colab. edt.: Banco del Chaco y SADE filial Chaco).
120.872 — Códigos — aut. Carlos Vitale — Edic. Poemas al Paso — Bs. As. VI 81.

Obras editadas por "Ediciones Nobel" en Bs. As. VII|81:

120.928 — Física I. Trabajo y Energía — T. P. Resueltos — Aut.: Anon.
120.929 — Física I. Impulso, Cantidad de Movimiento (Cont.) — t. p. resueltos — Aut. Anónimo.
120.930 — Física I. Cantidad de Movimiento-Choque (2º p) — t. p. resueltos — Aut.: Anónimo.
120.931 — Física I. Cantidad de Movimiento-Choque — 1º p. — t. p. resueltos — Aut.: Anónimo.
120.932 — Física I. Trabajo y Energía-Rozamiento-Impulso — t. p. resueltos — Aut. Anónimo.
120.956 — Guía Didáctica de Estudios Sociales — 5º gr. — Aut.: Elvira I. Lozano de Sfriso — edt.: Siemens — Ocampo — Bs. As. VIII|81 — y Carpeta de Actividades.
120.961 — Poemas para regalar a Mamá — aut.: Elena Cabrejas — edt. Edic. del Arco Iris S.R.L. — fotos — Bs. Aires. VIII 81.

Posters editados por "Ediciones Del Arco Iris S.R.L" en Bs. As. V| a VII|81:

120.962 — Oración del Amigo — poema: Victorio Anselmo.
120.963 — Carta a mi Amiga — aut.: N L.
120.964 — Carta a mi Amigo — aut.: N L.
120.965 — No hay nada más Hermoso — aut.: N L.
120.966 — Con un Amigo Soy — aut.: N L.
120.967 — La Amistad se Nota — aut.: Nabor Obran.
120.968 — Pensar en un Amigo — aut.: Nabor Obran.
120.969 — La Amistad es como una Planta — aut.: Nabor Obran.
120.970 — La Amistad es una Alegría — aut: Nabor Obran.
120.971 — Ho se Papa — aut.: Anón.
120.972 — Carta a mi Padrino — aut.: Anón.
120.973 — Gracias a... — aut.: Lamas.
120.974 — Carta a mi Viejo — aut.: Anónimo.
120.975 — No hay Mayor... — aut.: Lamas.
120.976 — Carta a mi Tío — aut.: Anónimo.
120.978 — Los Amigos de Jesús — aut. Justo Aslain — edt Carlos Lohle. — Bs. As. IV|81

Discos

120.867 — Nº MP 912: Las Cosas para hacer, y|o — (Spinetta, y|ot.) — Int. Almendra — edt. Almendra Editora — Bs. As. IX|80.
120.868 — Nº VS 61.080: Amenabar, y|o — (Spinetta) — Int. Spinetta Jade — edt. Ratón Finta — Bs. As. XI|80.
120.869 — Nº MO 15.281 — cass. — Amenabar, y|o — (Spinetta) — Int. Spinetta Jade — edt. Ratón Finta — Bs. Aires XI|80.
120.870 — Nº ML 135: Las Cosas para Hacer, y|o — Aut. var. — Int. Almendra — edt. Almendra Editora — Bs. As. XI|80.

Discos editados por "Phonogram" en Bs. As. VII|VIII| de 1981:

121.033 — Nº 6.049.409: El Negro y Yo, y otros — (C. A. Fernández Melo) — Int. Sergio Víctor Palma y orqu.
121.034 — Nº 0001402: Mamá dice que Canto Maravillosamente, y|o — aut. var. — Int. Joker.
121.035 — Nº 0.001.469: Big Six — y|o — aut. var. — Int.: Max.
121.036 - Nº 6.049.408: Llámame (Que vendré a Buscarte) — y|o — aut. var. — Int. Santa Bárbara Superstar y orqu.
121.037 — Nº 6.029.522: Para amarte más, y|o — aut. var. — Int.: Trigo Limpio.
121.041 — Nº 0006010: La Voz y|o — aut. var. — Int. The Moody Blues.
121.042 — Nº 6.337.178: El Doble, y|o — Aut. var. — Int. Kurtis Blow.
121.043 Nº 0006288: O Sole Mio, y|o — Aut. var. — Int. Luciano Pavarotti y Orqu.
121.044 — Nº 0006289: Vesti la Giubba — y|o — Aut. var. — Int. Luciano Pavarotti y orqu.
121.045 — Nº 0004685: Sáquense el Sombrero, y|o — Int. relator: José María Muñoz - Las Voces del Tablón — Aut. varios (Fiesta Boquense).
121.046 — Nº 0006029: Fragmentos de Estrellas en 45 — vol. 2 — tít y auts. varios — Int. Donna Summer y|o.
121.047 — Nº 6 347.495: El Negro y Yo, y|o — aut. var. — Int. Sergio Víctor Palma y orqu.
121.048 — Nº 2.387.195: La Desdeñosa, y|o — aut. var. — Int.: Markama.
121.049 — Nº 2.952.059: Pampa de los Guanacos, y|o — Aut. var. — Int. Dúo Santiagueño: Suárez|Palomo.
121.050 — Nº 2.484.165: Traigam e Labotella, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Lucho Campillo (con la Potencia).
121.051 — Nº 2.387.193 — A Nivel Porteño, y|o — aut. var. — Int.: Ernesto Baffa y su Cuarteto.
121.054 — Nº 6.388.067: Casita de Santa Ana, y,o — aut. var. — Int. Crescencio Lezcano.
121.055 — Nº 6.302.106: Rompiendo las Barreras, y|o — aut. var. — Int. Elton John.
121.056 — Nº 0006196: No lo quiero más, y|o — Aut. var. — Int. Joker.
121.057 — Nº 0006195: Nena, y|o — Aut. var. — Int. Hernaldo.
121.058 — Nº 4.337.149: Querida y|o — aut. var. — Int. Tom Jones.
121.059 — Nº 6.302.114: Deberías Bailar, y|o — Aut. var. — Int. People's Choice.
121.060 — Nº 2.311.075: Campos Magnéticos parte 1-2 — Aut var. — Int.: Jarre.
121.061 — Nº 6.313.197: Culpable, y|o — Aut. var. — Int. La Gran Orquesta de Paul Mauriat.
121.063 — Nº 9.110.162: No paren la Música, y|o — Aut. var. — Int. Yarbrough & Peoples.
121.064 — Nº 2.387.196: A que no le Cuentas, y|o — Aut. var — Int. Los Laras.
121.065 — Nº 6.347.484: Salmote del Despertar, y|o — Aut. var. — Int.: Alejandro Mayol y orqu.
121.070 — Nº 2.584.032: Caminito, y|o — Aut. var. — Int. Plácido Domingo y orqu.
121.071 — Nº 6.347.493: Como la Cigarra, y|o — aut. var. — Int Susana Rinaldi y orqu.
121.072 — Nº 6.347.492: Querido José Francisco, y|o — (E. Inchausti - L. Benarós) — Int. Zamba Quipildor - Los Arroyeños y orquesta.

e. 20|10 Nº 8.267 v. 20|10|81

21 DE SETIEMBRE DE 1981

121.085 — Boletín de Educación y Cultura — Nº 5 — S. Fe, VIII|81.
121.086 — Boletín de las Amigas de Betania del Sagrado Corazón — Nº 3 — Cba., IX|81, V. Allende.
121.087 — El censor del oeste — Nº 294| 96 — Bs. As., XIII|81, San Justo.
121.088 — El Chubut — Nº 1.649|809 — Chubut, VIII|81, Trelew.
121.089 — Chubutin (suplem.) — Nº 43| 64 — Chubut, VIII|81, Trelew.
121.090 — Esquel — Nº 11.268|358 — Chubut, VIII|81, Trelew.
121.091 — Loma Hermosa en la noticia — Nº 36|37 — Villa Loma Hermosa, VI|81.
121.092 — Le roule — Nº 2 — Bs. As., Cap., IX|81.
121.093 — Pregón de Ramírez — Nº 830| 38 — E. R. Ramírez, VIII|81.
121.094 — La Voz del Pueblo — Nº 27.206| 236 — Tres Arroyos, VIII|81.

Inscriptas:

121.096 — Fojas — semestr. — Nº 6 — prop. Asociac. del Personal de la Justicia de la Nación — dir.: José Ramón Panci — Bs. As., Cap., VI|81.
121.098 — Claudia cocina — trim. — Nº 3 (289) — prop. Edit. Crea S.A. — dir.: Albo N. Valleta — Bs. As., Cap., VII|81.
121.099 — Vivir — mens. — a.6 — Nº 63 — prop. Edit. Crea S.A. — dir.: Julia Pomies — Bs. As., Cap., VIII|81.
121.100 — Superálbum de Fotonovelas Nocturno — mens. — Nº 67 — prop. Edit. Crea S.A. — dir.: Amelia E. Río — Bs. As., Cap., VIII 81.
121.101 — Anteojito — seman. a.18 — Nº 858 — prop. edic. García Ferré — dir.: Manuel García Ferré — Bs. As., Cap., VIII|81.
121.102 — Joker — Quinc. — Nº 215 — prop. edit. Crea S.A. — dir.: Héctor E. Mendoza — Bs. As., Cap., VIII|81.
121.136 — Margarita del carnaval — zamba carpera — Mús. Cayetano Saluzzi — edt. Lagos — Bs. As., VI|81.
121.137 — Margarita del carnaval — zamba carpera — Letra: Hugo Alarcón — edt. Lagos — Bs. As., VI|81.
121.138 — Vestnik-Noticiero — trim. — Nº 2 — a.32 — prop. Eduardo Skuj. Francisco Gruny'o — Dir.: Rudi Bras — Id. Esloveno — Bs. A., Cap., VI|81.
121.139 — Categuis sur — cuatrim. — Nº 1 — prop. dir.: Juan Alberto Oddone — Bs. As., VII|81, Florida.
121.140 — Condorito — quinc. — Nº 58 — prop. edt. Tucumán — dir. Salvador Schifer — Bs. As, Cap., IX|81.
121.141 — Criaturas y niñas — trim. a. 14 — Nº 71 — prop. edit. Temporada S.R.L. — dir.: Agustín F. Blanc — Bs. As., Cap., IX 81.
121.142 — ¿Que hacer?... — Orientación escolar para prevenir el uso indebido de Drogas — aut. Anón. — edt. Proyecto Dinems|Unesco|Fnufuid — Bs. Aires, VIII|81.
121.144 — Cuentos... de amor, maldad y misterio... — Aut. y Edit.: Ernesto Beni — Bs As., VIII|81.
121.147 — El balero de lata — aut. Orlando Mario Punzi — edit. Fundación Argentina para la poesía — Bs. As., III|81.
121.158 — Bernadette — aut. Alberto Alejandro — Public. por ATC Canal 7 de Bs. As., V|81
121.159 — Gaceta Cultural Argentina — aut. Chacho Arancibia — Public. por LS6 Radio del Pueblo de Bs. Aires, VII|81.
121.160 — Los Beltrán son como cebras — aut. Guillermo Pelay-Horacio Pelay, y|o — Public. por Canal 9 de Bs. As., VII 81.
121.161 — Los Beltrán en aerosol — auts. Guillermo Pelay-Horacio Pelay, y|o — Public. por Canal 9 de Bs. As., IV|81.
121.162 — El barrilete trae cola — auts. Guillermo Pelay-Horacio Pelay, y|o — Public. por Canal 9 de Bs. As., VII|81.
121.163 — Los Beltrán se desenchufan — auts. Guillermo Pelay-Horacio Pelay, y|o — Public. por Canal 9 de Bs. Aires. VI 81.
121.164 — Entretenimientos por Contreras-Mackintosh — auts. Jorge Alberto Contreras-Martín Gustavo Mackintosh — Public. por Canal 13 de Buenos Aires, VI|81.
121.165 — Los Beltrán y los petrodólares — auts. Guillermo Pelay-Horacio Pelay, y|o — Public. por Canal 9 de Bs. As., III|81.
121.166 — Las historias del negro Alvarez — aut. Alberto Alvarez — Irradiado por LV2 Radio Gral. Paz — prov. de Córdoba, IV|81.
121.167 — La clave musical — auts. Luis Dante Maiolo-Hugo Eugenio Díaz — Public. por Canal 13 de Bs. As., VI|81
121.168 — Los Beltrán y el sátiro de la nafta — auts. Guillermo Pelay-Horacio Pelay, y|o — Public. por Canal 9 de Bs. As., VIII 81.
121.169 — La generación del 80 — aut. Tomás Emiliano Flores — Irrad. por LS10 Radio del Plata — Bs. As., II|78.
121.170 — Sketch dentro de la discoteca del amor — aut. Mariano Moreno — Public. por Canal 2 de La Plata — Bs. As., V|81.
121.171 — Para todo el país — aut. Soldado Chamamé — Irradiado por LV13 Radio Granaderos Puntanos de San Luis, VI|81.
121.172 — Laura mía — aut. Celia Alcántara — Public. por ATC Canal 7 de Bs. As., VII|81.
121.173 — El show de la mañana — aut. Ramón Rosas Bustamante — Irradiada por LV2 Radio Gral. Paz de Cba., IV|81.
121.174 — Crónica de las pequeñas cosas — aut. Nélida Isabel González Ríos — Irradiada por LW1, Radio Universidad Nacional de Córdoba — Cba. I|81.
121.175 — Lo que mata es la humedad — aut. Jorge Núñez — Representada en la Sala Ttro. del Globo de Bs. As., Cap., VIII|81.
121.176 — Libro o televisor... ¿Cuál es mi amigo mejor? — aut. Magdalena de Giménez — Repres. en Sala Gregorio de Laferrere de la Municipalidad de Morón — Bs As., XI|80.
121.177 — España en la Argentina — aut. Ricardo Berbari — Representada en Ttro. Municipal de San Nicolás — Bs. As., XI|80.
121.207 — Misiones y migrantes — trimestr. — Nº 15 — prop.: Pía Sociedad de los Misioneros de San Carlos Borromeo (Escalabrinianos) — dir.: Esteban Tedesco — Bs. As., 2º trim.|81, Merlo.
121.232 — Toño bicicleta — aut. Georges Londeix — edt. edic. De la Flor — trad. Heber Cardoso — Bs. As., I|81.
121.233 — Pájaro sin alas. Cartas de un joven judío — aut. Peter Schwiefert — Selecc. Claude Lanzman — edt. Edic. De la Flor — trad. Víctor Goldstein — Bs. As., XI|80.

e. 20|10 Nº 8.263 v. 20|10|81

22 DE SETIEMBRE DE 1981

121.252 — Aire y Sol. — Nº 106|7. — Bs. As. Cap. VIII|81.
121.253 — Anteojito — Nº 851|59. — Bs. As. Cap. VIII|81.
121.254 — Claudia. — Nº 289|90. — Bs. As. Cap. VIII|81.
121.255 — Goles Match. — Nº 1.697|705. Bs. As. Cap. VIII|81.
121.256 — Crucigrama Nº 119|22. — Bs. As. Cap. VIII|81.
121.257 — Radiolandia 2.000. — Nº 2.761| 69. — Bs. As. Cap. VIII|81.
121.258 — Siete Días. — Nº 733|41. — Bs. As. Cap. VIII 81.
121.259 — TV Guía. — Nº 935|943. — Bs. As. Cap. VIII|81.
121.260 — Vivir. — Nº 62|63. — Bs. As. Cap. VIII|81.

Inscriptas:

121.262 — Megavatios. — Bimestr. — Nº 25. — Prop. Edit. Máquinas y Equipos S.R.L. — Dir.: Carlos García. — Bs. As. Cap VI|81.
121.263 — Zum Zum. — Cuatrim. — Nº 26. — Prop dir.: Antonio Aliberti. — Bs. As. III|81. — S. A. de Padua.
121.264 — Ingeniería Química — Bimestr — Nº 16. — Prop.: Edit. Máquinas y Equipos S.R.L. — Dir.: Carlos García. — Bs. As. Cap. V|81.

Obras editadas por EDITORIAL SILANDIA en Bs. As. VIII|81:

121.362 — Mi amor no tiene medida. — Anduriña. — Mús.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.363 — Xantar Grill. — Anduriña. — Letra: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.364 — Bohemio en Buenos Aires. — Canc. — Letra: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.365 — Hermosa Corola. — Balada. — Mús.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.366 — Soy amante de la arena. — Anduriña. — Mús.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.367 — Bohemia de mi vida. — Canc. Mús.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.368 — Balada del sembrador. — Balada. — Mús.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.369 — El amor nunca engaña. — Anduriña. — Mús.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.370 — Canillita de Palermo. — Anduriña. — Mús.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.371 — Trabaja el pobre. — Anduriña. — Mús.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.389 — Mi amor no tiene medida. — Anduriña. — Letr.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.390 — Xantar Grill. — Anduriña. — Mús.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.391 — Bohemio en Buenos Aires. — Canc. — Mús.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.392 — Hermosa Corola. — Balada. — Letra: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.393 — Soy amante de la arena. — Anduriña. — Letra: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.394 — Bohemia de mi vida. — Canc. Letr.: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.395 — Balada del sembrador. — Balada. — Letra: Silazul y Carlos de Urquijo.


19811020

121.396 — El amor nunca engaña. — Andurиña. — Letra: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.397 — Canillita de Palermo. — Andurіña. — Letra: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.398 — Trabaja el pobre. — Andurиña. — Letra: Silazul y Carlos de Urquijo.
121.413 — Títulos circulatorios. — Aut.: Torres Neuquén. — Edt.: Estudio. — Bs. As. VI|81.
121.414 — Derecho Procesal Civil y Comercial. — Ley Nº 22.434. — Aut.: Torres Neuquén. — Edt.: Estudio. — Tomo I. — Bs. As. IX|81. — 2ª ed.
121.435 — Trascendencia. — Aut. y edit.: Luis Osvaldo Piragine. — Corrientes VIII|81.
121.436 — Boletín de la Asociación Criadores de Caballos Criollo. — Mens. — Prop.: Asoc. Criadores de Caballos Criollos. — Dir.: Fernando Romero Carranza. — Bs. As. Cap. VI|81.

e. 20|10 Nº 8.269 v. 20|10|81

---

23 DE SETIEMBRE DE 1981

121.465 — El Asesor Impositivo — Nros. 129|30 — Bs. As., Cap., VIII|81.
121.466 — Cefiloza — Nº 40 — Bs. As., IX|81 — L. de Zamora.
121.467 — Dort Und Hier — Nº 35 — Bs. As. Cap., IX|81.
121.468 — Notidil — Nros. 734|95 — Bs. As., Cap., IX|81.
121.469 — Energía y Habitat — Nº .. — Bs. As., Cap., IX|81.
121.470 — La Industria Azucarera — Nº 1.007 — Bs. As., Cap., IX|81.
121.471 — El Señor Quijote — Nº 8 — B. As., IX|81 — La Plata.
121.472 — San Cayetano — Bs. As., IX|81 — Quilmes Oeste.
121.473 — Temporada — Nros. 415|17 — Bs. As., Cap., IX|81.
121.474 — Revista Trama Arquitectura — Nº 1 — Bs. As., Cap., VIII|81.

Inscriptas

121.508 — Al son de Lili Marleen — Auts. Renato Besana - Marcello Stagileno — Edit. Crea S.A. — Trad. Jorge Binaghi — Bs. As. VII|81.
121.509 — El stress y cómo superarlo — Aut. Donald Norfolk — Edit. Crea S.A. —Trad. Luis F. Coco — Bs. As., VII|81.
121.510 — Recuerdos de escuela — Aut. Giovanni Mosca — Trad. Nora Tanzer — Edit. Crea S.A. — Bs. As., VI|81.
121.511 — Sálvenme — Aut. Beatrice Le Mire — Edit. Crea S.A. — Trad. Martín Alvera — Bs. As., VI|81.
121.512 — Lengua y habla — 3 — Auts. Luis Alberto Menghi - Alberto F. Pescetto, y|o — 19 ed. — Edit. Huemul — Bs. As., I 81.
121.513 — Petroquímica — Aut. Raimundo Richard — Edit. Bolsa de Comercio de Buenos Aires — Bs. As., II|81.
121.514 — Filosofía de la Constitución — Aut. Manuel Tagle — Edit. Bolsa de Comercio de Buenos Aires — Bs. As. XI|80.
121.515 — B.I.D. — El rol de la banca de desarrollo en el proceso de reciclaje internacional — Aut. Enrique García — Edit. Bolsa de Comercio de Buenos Aires — Bs. As., Cap., XII|80.

Obras editadas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

121.516 — Contratos en moneda extranjera. Teoría de la imprevisión — Participantes: Alicia J. Stratta - Máximo Bomchil (h.), y|o — Presentación: Lorenzo Ezcurra — Bs. As., IX|81.
121.517 — Petróleo — Auts. Ricardo Gruneisen - Juan M. Bustos Fernández — Bs. As., XI|80.
121.518 — I.N.T.A.L. — Aut. Eduardo R. Conesa — Bs. As., XII|80.
121.519 — Ferrocarriles: Su importancia — Aut. Hugo Jorge Carassai — Bs. As., XII|80.
121.520 — Aladi. Su creación y perspectivas — Aut. Carlos García Martínez — Bs. As., XII|80.
121.521 — El sistema monetario internacional y los cambios operados en la última década — Aut. Salvador Aisenstein — Bs. As., V|81.
121.522 — Evolución del mercado de títulos valores — Aut. anónimo — (IV|76-VI|81) — Bs. As. IX|81.
121.523 — Revista de la Facultad de Derecho — Semestr. — A. 1 — Nº 1 — Prop. Facultad de Derecho U. N. de Rosario — Dir.: Miguel Angel Ciuro Caldani — S. Fe, VI|81 — Rosario.
121.524 — Crónica Mendoza — Mens. — Nº 480 — Prop. Dir.: Luis Horacio Jesús Rodríguez — Mendoza, VIII|81.
121.525 — Momento Inmobiliario — Mens. — A. 1 — Nº 3 — Prop. Colegio de Martilleros de la ciudad de Bs. As. — Dir.: Athos Ricardo Espíndola — Bs. As., Cap. IX|81.
121.526 — Bertoni & Asociados Report — Bim. — Nº 1 — Prop. dir.: Emilio J. Bertoni - Bs. As., Cap., VIII|81.
121.527 — Boletín Asociación Unión Tamberos Cooperativa Limitada — Mens. — A. 4 — Nº 68 — Prop.: Asoc. Unión Tamberos Coop. Ltda. — Dir.: Luis J. Julllcr — S. Fe, VIII|81 — Franck.
121.528 — Boletín Lucha Antituberculosa — Cuatrim. — A. X — Nº 33 — Prop. Dir.: María del Carmen Rodríguez de Rodríguez — S. Fe — 3º cuatrim|81 — Rosario.
121.529 — Idealismo — Semestr. — A. 34 — Nº 155 — Prop. Socied. Espiritismo Verdadero — Dir. Francisco Piensa — S. Fe, I a XII|80 — Rafaela.
121.530 — El asesor de réditos — Mens. — Nº 457 — Prop dir. Nicolás Neder Vivot — Bs. As., Cap., XII|80.
121.587 — Mundos desaparecidos — 2ª ed. — Aut.: Guy Rachet — Trad. Sigfrido Klein — Ilustrado-edit. Sigmar — Bs. As., VI|81.
121.588 — El tesoro de los cuentos — (El Gato con botas, y|o) — Aut. adapt. e ilustrac.: Eric y Lucy Kincaid — Trad. María Laura Serrano — Edit. Sigmar — Bs. As., VI|81.
121.594 — La entrevista de juego como técnica proyectiva — Auts. María Rosa Caride de Mizes - Marta Gutman de Grinfeld — Edit. (Eudeba)|Centro Editor Argentino — Bs. As., VI|81.
121.595 — Pichón Riviere: Una vuelta en espiral dialéctica — Auts. Mercedes García - Daniel Waisbrot — Edit. Centro Editor Argentino — Bs. As., VIII|81.
121.596 — Los "accidentes" en la infancia. Una interpretación — Auts. María Rosa Caride de Mizes - Liliana E. Schwartz de Scafati — Edit. C.E.A.|(Eudeba) — Bs. As. 1981.
121.597 — Introducción a la sociología: Una aproximación al pensamiento de Charles Wrigth Mills. Sociogénesis de las enfermedades mentales — Aut. Enrique Pistoletti — Edit. Cea — Curso A — Nº 2 — Bs. As|, V|79.
121.652 — Han pasado ya dos años — Canc. — Aut. y edit.: Pablo José — Bs. As., IX|81 — Música.
121.653 — Han pasado ya dos años — Canc. — Aut. y edit.: Pablo José — IX|81 — Letra.

Obras editadas por M.A.I., en Buenos Aires, VII|81

121.655 — Fue allá en Corrientes— Canc. — Mús.: Bartolomé Palermo - Alberto Raval.
121.656 — Promesero de Luján — Chamamé — Mús.: Bartolomé Palermo.
121.657 — Promesero de Luján — Letra: Heraclio Pérez.
121.658 — Amor de soñador — Chamamé — Mús.: Rodolfo Leoni - Antonio Montes, y|o.
121.659 — Amor de soñador — Chamamé — Letra: Rodolfo Leoni - Antonio Montes, y|o.
121.660 — Recordando a Villaguay — Rasg. doble — Mús.: Bartolomé Palermo - Alberto Raval.
121.661 — Volvé por un minuto — Tango — Mús.: Tito Ferrari - Omar Nacir.
121.662 — Volvé por un minuto — Tango — Let.: Carlos A. Di Filippo.
121.666 — Balance de nuestro cariño — Tango — Mús.: Tito Ferrari.
121.667 — Balance de nuestro cariño — Tango — Letra: Luis Valente - José Raimondi.
121.668 — Cantame la Tosca — Tango — Mús.: Alberto Raval.
121.669 — Cantame La Tosca — Tango — Let.: Andrés Chinarro.
121.670 — A Tokio — Tango — Mús.: C. García Dávila.

Obras editadas por M.A.I. en Bs. As., VIII|81:

121.671 — Candombe quieren bailar — Candombe — Mús.: Armando Moreno - Eduardo del Piano, y|o.
121.672 — Candombe quieren bailar — Candombe — Letra: Armando Moreno - Eduardo del Piano, y|o.
121.673 — La casa del domingo — Vals — Mús.: Armando Moreno.
121.674 — La casa del domingo — Vals — Letra: Néstor Moreno.
121.675 — Mensaje de horneros — Milonga — Mús.: Manuel Abrodos.
121.676 — Mensaje de horneros — Milon — Letra: Manuel Abrodos.
121.677 — Zamba del tiempo feliz — Zamza — Mús.: Oscar Barzola - Juan Bertorello.
121.678 — Zamza del tiempo feliz — Zamza — Letra: Omar Cerasuolo.

DISCO

121.591 — Nº 14.567 — El sustantivo, y|o — Aut. var. — Int.: Solistas: Lorena Paola Losavio - Vanessa Alfani, y|o — (Festilindo'81 — Edit. Sicamericana Bs. As., VII|81.

e. 20|10 Nº 8.270 v. 20|10|81

---

24 DE SETIEMBRE DE 1981

121.734 — Acción Comunitaria — Nº 17| 18 — Bs. As. IX|81 — Temperley.
121.735 — Boletín Informativo del Cedel — Nº — Bs. As. Cap. IX|81.
121.736 — Boletín Mensual — Bs. As. Cap. VII 81.
121.737 — El Centinela — Nº 107|132 — Salto VIII'81.
121.738 — Condorito — Nº 54|57 — Bs. As. Cap. IX|81.
121.739 — El Cruzado — Nº — Bs. As. Cap. — VII|81.
121.740 — Faro de España — Nº 681|84 — Bs. As. Cap. VIII|81.
121.741 — Joker — Nº 212|15 — Bs. As. Cap. VIII|81.
121.742 — Nocturno — Nº 488|91 — Bs. As. Cap. VIII 81.
121.743 — Patagonia Cero — Nº 12 — Chubut IX|81 — Trelew.

Inscriptas

Obras editadas por "COPANT" - (Comis. Panamericana de Normas Técnicas):

121.760 — Hilados — Nº 1.078 — aut. anón. — Bs. As. VII|79.
121.761 — Bebidas alcohólicas — 1.031 — aut. anón. — Bs. As. IV|79.
121.762 — Bebidas alcohólicas — 1.032 — aut. anón. — Bs. As. IV|79.
121.763 — Aceites esenciales — 1.033 — aut. anón. — Bs. As. IV|79.
121.764 — Plaguicidas — 1.042 — aut. anón. — Bs. As. IV|79.
121.765 — Maquinaria agrícola — 1.060 — aut. anón. — Bs. As. VI|79.
121.766 — Aisladores — 1.054 — aut. anón. — Bs. As. VI|79.
121.767 — Maquinaria agrícola — 1.056 — aut. anón. — Bs. As. VI|79.
121.768 — Maquinaria agrícola — 1.058 — Aut. anón. — Bs. As. VI|79.
121.769 — Productos elaborados a partir de frutas y hortalizas — 1.160 — aut. anón. — Bs. As. X|79.
121.770 — Estaño — 1.071 — aut.: anónimo — Bs. As. VI|79.
121.771 — Bloques huecos de hormigón para muros y tabiques — 173 — aut. anón. — Bs. As. I|79.
121.772 — Estaño. Aleaciones — 926 — aut.: anónimo — Bs. As. XII-77.
121.773 — Carne y sus productos. Determinación del contenido de grasa total — 969 — aut.: anónimo — Bs. As. III 78.
121.774 — Productos del petróleo — 984 — aut.: anónimo — Bs. As. III 78.
121.775 — Telas — 1.002 — aut.: anónimo — Bs. As. X'78.
121.776 — Bebidas alcohólicas — 1.028 — aut.: anónimo — Bs. As. IV|79.
121.777 — Bebidas alcohólicas — 1.030 — aut.: anónimo — Bs. As. IV|79.
121.778 — Plásticos. Películas vinílicas — 1.128 — Bs. As. VIII|79.
121.779 — Plásticos - Laminados plásticos decorativos — 1.125 — aut.: anón. — Bs. As. VIII'79.
121.780 — Plaguicidas. Endrin Técnico — 1.115 — aut.: anón. — Bs. As. VIII|79.
121.781 — Dibujo técnico — 1.048 — aut.: anón. — Bs. As. IV|79.
121.782 — Papeles — 794 — aut.: anón. Bs. As. IX'76.
121.783 — Pinturas — 977 — aut.: anón. — Bs. As III|78.
121.784 — Carne y sus productos — 972 — aut.: anón. — Bs. As. III 78.
121.785 — Productos químicos para uso industrial. Hidróxido de sodio — 1.037 — aut. anón. — Bs. As. IV 79.
121.786 — Estaño — 1.066 — aut.: anón. — Bs. As. VI 79.
121.787 — Plaguicidas. Emulsionantes y disolventes — 1.007 — aut.: anón. — Bs. As. X|78.
121.788 — Películas de celulosa regenerada — 1.130 — aut.: anón. — Bs. As. VIII'79.
121.789 — Pinturas — 1.003 — aut.: anón. — Bs. As. VIII|78.
121.790 — Pinturas — 995 — aut.: anón. — Bs. As. VIII|78.
121.791 — Bloques huecos de hormigón para muros y tabiques — aut.: anón. —Bs. As. I|69.
121.792 — Materiales de construcción — 171 — aut.: anón. — Bs. As. I 69.
121.882 — Boletín Judicial. — Trim. — Nº 148. — Prop. Superior Tribunal de Justicia de la Pcia. del Chaco. — Dir.: Nélida Casavecchia -Amilcar - Ramón Urrutia. — Chaco, 4º Trim.|30. — Resistencia.
121.883. — Boletín Municipal. — Quincenal. — a. 6. — Nº 98. — Prop.: Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. — Dir.: Martha Covrino de Mantaras. — S. Fe. ciudad, VIII|81.
121.884. — Argentina en la danza. — Bimestr. — Nº 15|16. — Prop.: Consejo Argentino de la Danza. — Dir.: Juan Francisco Falzone. — Bs. As. Cap. VIII|81.
121.885 — Panorama Empresario. — Mens. — Nº 1. — Prop. dir.: Miguel Angel Venticri. — Bs. As. IX|81.. Chilvicoy.
121.886 — Copel Informa. — Bimestr. — a. 7. — Nº 1 — Edic. 38. — Prop.: Cooperativa Obrera Portuaria de Estibajes Ltda. de Bahía Blanca. — Dir.: Jorge Raúl Rodríguez. — Bs. As. VII| 81. — B. Blanca.
121.887 — Artemio. Revista sin Anestesia. — Bimes. — Nº 6. — Prop. dir.: Roberto Giordano. — Cba., ciudad. — IX|81.
121.888 — Crónica Serrana. — Quincen. a. 1. — Nº 5. — Prop. Dir.: Carlos Alberto Sosa. — Río Ceballos, IX|81.
121.905 — Villancicos Correntinos. — Aut.: Armando A. Díaz Colodrero. — Edt.: (Cono Sur) El Autor. — Bs. As. X|80.
121.913 — Una Introducción a la Micología Médica en Dibujos. — Aut.: Ricardo C. Zapater. — Edt.: El Ateneo. — Bs. As. VII|81.
121.926 — Nivel de Organización de los Seres Vivos para Biología de Farmacia y Bioquímica. — 2º cuatrim. — Auts.: Anónimo (No figura impreso). — Edt.|Impresor: Centro del Copiado. Bs. As., Cap. IX|81. (Figura impreso como "Autores y Editores: "Gente de Ciencia y Razonamiento").
121.927 — Metodología Experimental II — Para Biología de Farmacia y Bioquímica. — 2º Cuatrim. — Aut.: Anónimo. — Edt. impres.: Centro del Copiado. — Bs. As. IX|81.
121.932 — Los Desubicados. — Aut. y edt.: Eduardo Ranea. — Bs. As. VII|80.

Obras editadas por Editorial Carlos Alberto Vilela en Bs. As. IX|81:

121.933 — Mi amor llegó. — Cumbia. — Letr.: Plumalba - Antonio Mario Cavallo.
121.934 — Mi amor llegó. — Cumbia. — Mús.: Plumalba - Antonio Mario Cavallo.
121.935 — La chica de al lado es bolichera. — Canc.: mús.: Carlos Alberto Vilela - Pedro Luis González.
121.936 — La chica de al lado es bolichera. — Canc. — Letr.: Carlos Alberto Vilela - Pedro Luis González.
121.937 — Con tu corazón de piedra. — Canc. — Letr.: Laura Beatriz Yudassin - Plumalba y|o.
121.938 — Con tu corazón de piedra. — Mús.: Laura Beatriz Yudassin - Plumalba y|o.

Obras editadas por Editorial Romano

121.956 — Al descuido de la vieja. — Milonga. — Letr.: Luis Albertín. — Bs. As. IX|78.
121.957 — Al descuido de la vieja. — Milonga. — Mús.: Luis Belmonte. — Bs. As. IX|78.
121.958 — Calles Sevillanas. — Pasodoble — Mús.: Nicolino Barbosa - José V. Cáceres. — Bs. As. VII|81.
121.959 — Volvé muchacho al campo. — Vals. — Mús.: Luis Belmonte — Bs. As. IX|78.
121.960 — Volvé muchacho al campo. — Vals. - Letr.: Luis Albertín. — Bs. As. IX 78.
121.951 — Dictámenes 1 a 8. — Aut.: Anónimo. — Edt.: Edic. Nueva Técnica S.R.L. — Bs. As. VIII|80.

Discos:

Editados por: Tonodisc S. A. en Buenos Aires IX|81:

121.914 — Nº DLF 8021: El Cascanueces (suite) de Tchaikowsky. — Int.: The London Festival Symphony Orchestra. Dir.: Thomas Greene.
121.915 — Nº S|DLF 8030: Vuelvo a Ti, y|o. — (M. de la Calvay) y|o). — Int.: Manolo Otero.
121.916 — S|DLF 8026: El video mató a la estrella de la radio, y|o. — (Wolley) y|o. — Int.: Parchis, y|o.

Editados por Vidsa S. R. L. en Bs. As. VIII|81; (Curso integral de Francés por TV):

121.744 — Francia en su hogar. — Lecc. Nº 1-2. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.745 — Francia en su hogar. — Lecc. Nº 3-4. — Aut.: Adriana Cortese de Freda, y|o. Int.: No aclara.
121.746 — Francia en su hogar. — Lecc. Nº 5-6. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.747 — Francia en su hogar. — Lecc. Nº 7-8. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.748 — Francia en su hogar. — Lecc. Nº 9-10. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.749 — Francia en su hogar. — Lecc. Nº 11-12. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.750 — Francia en su hogar. — Lecc. 12B|13. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.751 — Francia en su hogar. — Lecc. 14-15. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.752 — Francia en su hogar. — Lecc. 16-17. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.753 — Francia en su hogar. — Lecc. 17B-18. — Auts.: Adriana Cortese de Freda. — Int.: No aclara.
121.754 — Francia en su hogar. — Lecc. 19-20 — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.755 — Francia en su hogar. — Lecc. 21-22. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.756 — Francia en su hogar. — Lecc. 23-23B. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.757 — Francia en su hogar. — Lecc. 24-24B. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.

121.758 — Francia en su hogar. — Lecc. 25-26. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.
121.759 — Francia en su hogar. — Lecc. 27-28. — Auts.: Adriana Cortese de Freda, y|o. — Int.: No aclara.

e. 20|10 Nº 8.271 v. 20|10|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE ORAN
Art. 1013 inc. h) - Código Aduanero

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de diez (10) días hábiles y perentorios para tomar debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Sumario contencioso Nº 263|81. — Lugar de secuestro: Paraje "Solazutti". — Responsables: desconocidos.

Sumario contencioso Nº 265|81. — Lugar de secuestro: Paraje "Río Blanco" — Responsables: desconocidos.

Sumario contencioso Nº 275|81. — Lugar de secuestro: Puente Río Pescado. — Responsables: desconocidos.

c. 20|10 Nº 8.260 v. 20|10|81

ADUANA DE CLORINDA

En SA.12-Nº 233|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Martínez, Juan José; s|infracción artículos 863; código aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JUAN JOSE MARTINEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho se evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 863, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). — Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). — El valor Aduana asciende a $ 1.200.000, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Firmado: Orlando Pellegrino. — Administrador de la Aduana de Clorinda.

c. 20|10 Nº 8.261 v. 20|10|81

En SA - 12 - Nº 287|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|N. N. s|infracción arts. 863, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derecho, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 863, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El valor Aduana, asciende a $ 1.371.846, sujeto a reajuste (artículo 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|10 Nº 8.262 v. 20|10|81

En SA - 12 - Nº 288|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|N. N. s|infracción arts. 863, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derecho, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 863, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001). El valor Aduana, asciende a $ 41.110, sujeto a reajuste (artículo 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

c. 20|10 Nº 8.263 v. 20|10|81

En SA - 12 - Nº 289|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|N. N. s|infracción arts. 863, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derecho, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 863, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El valor Aduana, asciende a $ 2.965.503, sujeto a reajuste (artículo 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

c. 20|10 Nº 8.264 v. 20|10|81

En SA - 12 - Nº 540|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Jiménez González, José A. s|infracción arts. 363, ap. 1º, inc. b 4º, Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JOSE A. JIMENEZ GONZALEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363, ap. 1º, inc. b 4º del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de los tributos, asciende a $ 15.300, sujeto a reajuste (artículo 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

c. 20|10 Nº 8.265 v. 20|10|81

En SA-12-Nº 661|80 caratulado "Aduana de Clorinda c| Antonio Arístides Parquet González s|Infracción a los Arts. 172º y 198º de la Ley de Aduana" se le hace saber a ANTONIO ARISTIDES PARQUET GONZALEZ que se ha dictado la Resolución RPIMAJ Nº 3932|81 cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Visto... Considerando... El Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Artículo 1º) Revocar la Resolución-Fallo Nº 122|81, dictada por el Administrador de la Aduana de Clorinda a fs. 26, en mérito a lo establecido en los considerandos quinto y sexto de la presente. Artículo 2º) Revocar la Resolución-Fallo Nº 43|81, dictada por el Administrador de la Aduana de Clorinda a fs. 21|22, de acuerdo a lo establecido en el Séptimo considerando de la presente. Artículo 3º) Dejar sin efecto la instrucción del sumario y desestimar la denuncia de autos en los términos del art. 45º de la Ley de Aduana (T.O. 1962 y modificatorias) atento lo expuesto en los considerandos tercero y octavo de la presente. Artículo 4º) De forma. Firmado: Viccalmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

c. 20|10 Nº 8.266 v. 20|10|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido HUGO OMAR VITA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida de Mayo 1317 - 4to. piso - Buenos Aires 14 de octubre de 1981. — Firmado: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

c. 20|10 Nº 8.259 v. 22|10|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Asunto: Doble Imposición Internacional. Convenio entre la República Francesa y la República Argentina. Fecha de entrada en vigencia.

Buenos Aires, octubre 13 de 1981

Atento la comunicación efectuada por la Subsecretaría de Hacienda, se informa que el "Convenio entre la República Argentina y la República Francesa para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio" aprobado por la Ley Nº 22.357, entró en vigor el 1º de marzo del corriente año.

Regístrese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Firmado: Arturo A. Corbetta.

e. 20|10 Nº 8.274 v. 20|10|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 3.154|78

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: "Anton".

Domicilio: Alsina 666, San Isidro (Pcia. de Buenos Aires).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Solicita incrementar las frecuencias de los servicios en temporada de verano, entre San Isidro y Villa Gesell en Tres (3) frecuencias diarias de ida y vuelta y entre San Isidro y Ostende en Una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta. En temporada de invierno requiere incrementar en Una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta los servicios entre San Isidro y Pinamar-Ostende y realizar Un (1) servicio diario de ida y vuelta entre San Isidro y Villa Gesell sin trasbordo en Gral. Madariaga. Con utilización de rutas nacional Nº 2 y provincial Nº 74, pasando por Etcheverry; Chascomús; Lezama; Castelli; Dolores; Gral. Guido; Maipú; Las Armas y Gral. Madariaga, con prohibición de realizar tráfico local en el tramo San Isidro-Capital Federal, cruce Etcheverry, todas incluidas y viceversa.

Parque Móvil: Incorporar Cuatro (4) unidades en carácter de aumento.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981.

Luis J. Fernández Alonso.

$ 487.800.— e. 20|10 Nº 79.552 v. 20|10|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 968

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981.

Visto por Expediente MZA. 36-INAM., la entidad Asociación Mutual Fray Luis Beltrán de la ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, solicita autorización para la apertura de las Delegaciones de San Luis y Villa Mercedes, de la Provincia de San Luis, y

Considerando:

Que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Res. INAM, Nº 430|77,

Que a fojas 120 la Gerencia Registro Nacional de Mutualidades aconseja se autorice a funcionar a las Delegaciones.

Por ello, de conformidad con lo establecido en las leyes 19.331 y 20.321 y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80.

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la entidad Asociación Mutual Fray Luis Beltrán de la ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, a que proceda a abrir las Delegaciones en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, de la Provincia de San Luis.

Artículo 2º — La Gerencia Registro Nacional de Mutualidades extenderá las certificaciones que corresponda.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen conocimiento las distintas Gerencias de este Organismo y agréguese en el expediente-legajo MZA. 36.

Roberto J. Arrechea.

e. 20|10 Nº 8.275 v. 20|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 994

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.

Visto la Resolución Nº 783|81-INAM, mediante la cual se designa al señor Teniente Coronel (R) Don Jorge Raúl Reynoso en carácter de Interventor en la Asociación Mutualista de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe (A.M.E.P.) entidad inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula 267-SF., y

Considerando:

Que el Interventor designado deberá desarrollar las funciones que el estatuto social confiere al órgano directivo y a la asamblea, con la limitación expresa en el artículo 2º "in fine" de la Resolución 783|81-INAM.

Que corresponde compensar las tareas encomendadas, tomando en consideración, en especial, la dedicación y responsabilidad emergentes de las funciones a cumplir.

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nacional de Mutualidades 20.321; atento a lo previsto en el artículo 4º de la Resolución 783|81 - INAM; y conforme con las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el decreto 1.322|80.

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual.

Resuelve:

Artículo 1º — Asignar al señor Interventor en la Asociación Mutualista de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe (A.M.E.P.), Teniente Coronel (R) Don Jorge Raúl Reynoso (M.I. 6.'[illegible].576) una compensación mensual, por todo concepto, equivalente a la Grilla 24 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto 1.428|73 y las actualizaciones que se dispusieron posteriormente desde el día de toma de posesión del cargo y hasta el 31 de agosto de 1981.

Art. 2º — A partir del 1º de setiembre de 1981 la compensación del señor Teniente Coronel Reynoso se ajustará al procedimiento establecido por la Ley 21.350, modificada por la Ley Nº 22.480, e instrucciones complementarias que a tal efecto dictará este Instituto Nacional.

Art. 3º — Toda vez que se modifiquen los importes a los que se refiere el artículo 2º se realizará el ajuste correspondiente.

Art. 4º — El Interventor tendrá derecho al reintegro de viáticos y órdenes de pasajes por los traslados que demanden sus funciones de acuerdo con el régimen aplicable al personal civil de la Administración Pública Nacional, conforme con la grilla asignada y el equivalente de la compensación que surja por el régimen a que se refiere el artículo 2º.

Art. 5º — A la remuneración que se establece por el artículo 1º se le practicará el descuento dispuesto por la Ley 21.350.

Art. 6º — Los gastos que demanden esta resolución se imputarán a los créditos de la Asociación Mutualista de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 783|81-INAM.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, solicítese la publicación en el diario oficial de la Provincia de Santa Fe, elévese fotocopia al señor Ministro de Bienestar Social de Santa Fe, y agréguese a sus antecedentes

Roberto J. Arrechea.

c. 20|10 Nº 8.282 v. 20|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 1.020

Buenos Aires, 29 setiembre de 1981.

Visto la Resolución Nº 38/79 - INAM, **mediante** la cual se designa nuevo Interventor en la Asociación de Ayuda Mutual y Previsional de la Administración Nacional de Aduana al señor Comandante Principal (RE) de Gendarmería Nacional D. Ignacio Zicolillo (L.E. 1.132.191), y

Considerando:

Que el Interventor en la citada entidad mutual deberá desarrollar las funciones que estatutariamente competen al Organo Directivo y a la Asamblea de asociados.

Que procede compensar la tarea encomendada asignando la remuneración correspondiente, tomando en consideración, especialmente, la responsabilidad y dedicación emergentes de las funciones a cumplir.

Que de todo lo actuado surge que la entidad puede ser normalizada una vez llenados los requisitos previos al llamado a Asamblea y elecciones de nuevas autoridades.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1.322/80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual,

Resuelve:

Artículo 1º — Asignar al señor Interventor en la Asociación de Ayuda Mutual y Previsional de la Administración Nacional de Aduanas, Comandante Principal (RE) de Gendarmería Nacional D. Ignacio Zicolillo (L.E. 1.132.191), en calidad de honorarios una suma mensual equivalente a la grilla 21 del Escalafón para el personal de la Administración Pública Nacional.

Artículo 2º — Los honorarios que se asignan por el artículo 1º de esta Resolución se irán reajustando a medida que se modifiquen los importes correspondientes a la grilla 21 y tendrán vigencia a partir del día 1º de julio de 1981.

Artículo 3º — A las remuneraciones establecidas en este acto, se le practicarán los descuentos dispuestos por la ley 21.350.

Artículo 4º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente serán con cargo a los créditos de la Asociación Intervenida.

Artículo 5º — El señor Interventor deberá adoptar las medidas necesarias para organizar el proceso de normalización, estableciéndose que el día 15 de diciembre de 1981 estarán en funciones las autoridades sociales naturales de la referida entidad.

Artículo 6º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Fiscalización.

Roberto J. Arrechea.

e. 20/10 Nº 8.283 v. 20/10/81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 1.082

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981.

Visto la resolución de fecha 1º de octubre de 1981, firmada por el Interventor en el Círculo de Oficiales de Mar, Profesional y Mutual, transcripta en el libro social con el número de acta 3.270, y

Considerando:

Que oportunamente este organismo prestó conformidad a la iniciativa de disponer una amnistía general para los asociados del aludido Círculo, que hubieran sido excluidos antes de ser intervenido el mismo, por motivos que no afectan moral ni patrimonialmente a la institución.

Que el Interventor en el Círculo de Oficiales de Mar, Profesional y Mutual, tiene facultades para dictar el acto.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto 1.322/80,

E. Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Homologar la Resolución de fecha 1º de octubre de 1981 del señor Interventor en el Círculo de Oficiales de Mar, Profesional y Mutual, transcripta en el libro social con el número de acta 3.270, y cuya fotocopia se agrega como anexo y forma parte integrante de este acto administrativo.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remítase fotocopia autenticada al Círculo de Oficiales de Mar, Profesional y Mutual, y agréguese al expediente de intervención en la entidad, por conducto de la Gerencia de Fiscalización.

Roberto J. Arrechea

ACTA Nº 3.270

Visto, que existen socios que fueron objeto de sanciones disciplinarias de expulsión o que voluntariamente se alejaron de la Institución por estar en abierto desacuerdo con las autoridades actuantes; y

Considerando:

Que entre los objetivos de normalización institucional impuesto como consecuencia de la Intervención, puede y debe encuadrarse la restitución de los derechos de aquellos socios que por diversas causas se vieron privados de los mismos;

Que existen casos de expulsión donde la causa determinante fue, inicialmente, una interpretación diferente de los derechos del socio preservados por el Estatuto, un riguroso ejercicio del poder de disciplina, ejercido por las autoridades de las diversas Comisiones Directivas o una manifiesta falta del socio, que el tiempo transcurrido hace aconsejable olvidar, sin menoscabo del derecho ejercido en su oportunidad;

Que resulta aconsejable en esta emergencia, establecer un régimen de excepción para todos los socios que hayan sido objeto de expulsión o que se hayan alejado de la Institución por discrepancias con la conducción de la misma;

Que la presente Resolución se encuentra encuadrada dentro de las facultades que el Estatuto acuerda a la Asamblea, las que deben ser ejercidas en mérito a los fundamentos de la Intervención y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 3º de la Resolución 703/81 INAM; por lo que,

El Interventor en el Círculo Oficiales de Mar Resuelve:

Art. 1º — Los socios que hayan sido expulsados por aplicación del art. 19, inc. c), apartados 1), 2) y 3), de la Reglamentación del Estatuto Social, por las causales de incumplimiento de obligaciones impuestas por el Estatuto, consistentes en desplegar actividades disolventes que comprometan la unidad y armonía societaria o hacer voluntariamente daño a la Institución u observar una conducta notoriamente perjudicial a los intereses sociales, podrán solicitar, por esta única vez, su reincorporación. Se exceptúan los casos contemplados en el apartado 4), que dice: "Haber cometido actos graves de deshonestidad o engañado o tratado de engañar a la Institución para obtener un beneficio a costa de ella".

Art. 2º — Los pedidos de reincorporación se formularán por escrito, solicitando el acogimiento a la presente Resolución.

Por Secretaría se recabarán los antecedentes del caso y, si se juzgara necesario, se solicitará dictamen al Departamento Jurídico, el que se limitará a encuadrarlo dentro de las normas legales y reglamentarias emanadas de autoridad competente, sin emitir opinión sobre los hechos o personas.

Art. 3º — El Interventor, con los elementos de juicio disponibles, resolverá el pedido ordenando la reincorporación, denegándola si estuviera encuadrado en la excepción contenida en el art. 1º) mediante Resolución fundada, dándosele vista al peticionante para que realice su descargo en el plazo de diez (10) días hábiles, y si no contestare la vista, la Resolución quedará firme; en caso de contestar el traslado, se dictará la Resolución que corresponda con el carácter de definitiva.

Art. 4º — La Resolución que acuerde la reincorporación se limitará a expresar la norma legal que la fundamenta, evitando toda mención a las causas que determinaron la sanción en su oportunidad.

Art. 5º — De conformidad con lo establecido en el art. 19 del Estatuto Social, se le hará saber al peticionante que deberá abonar las sumas a que hace referencia dicha norma. Las sumas a ingresar se computarán a valores nominales, atento a los objetivos de la presente Resolución.

Art. 6º — Los socios que hubieren renunciado por un desacuerdo expreso o tácito con la conducción de la Institución, podrán, asimismo, acogerse a la presente Resolución, abonando las cuotas, de acuerdo con lo expresado en el artículo precedente.

Art. 7º — En todas las Resoluciones que se dicten al amparo de la presente, deberá evitarse abrir juicio sobre los hechos o circunstancias que motivaron la sanción en su momento.

Art. 8º — La presente Resolución será de aplicación para todos aquellos socios que hayan sido sancionados con anterioridad al 17 de julio de 1931, fecha de la Resolución Nº 703/81 INAM., que dio lugar a esta Intervención.

Art. 9º — De todo lo actuado, cualquiera sea el resultado de la diligencia, se archivará copia en el legajo del causante.

Art. 10. — Por Secretaría se dará amplia difusión a la presente Resolución, tendiente a obtener los fines propuestos en la misma.

Art. 11. — La presente Resolución será elevada al Instituto Nacional de Acción Mutual para su homologación.

Art. 12. — Regístrese en el Libro de Actas respectivo, cúmplase y archívese en Secretaría.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981.

Marcelo Brusadin

e. 20/10 Nº 8.269 v. 20/10/81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 986

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981

Visto el Expediente Nº 074/78-INAM por el cual se intervino el Círculo de Suboficiales y Tropa. Asociación Mutual de la Policía de Córdoba (Cba-214), y

Considerando:

Que mediante Resolución INAM Nº 546/77 se procedió a inhabilitar preventivamente a ex directivos de la mencionada entidad por actos violatorios a las normas legales vigentes.

Que a fojas 144/117 del referido expediente se desestima la denuncia realizada contra el señor Rogelio González.

Que del informe obrante a fojas 225/227 de la Asesora Letrada actuante de este Instituto Nacional, estima que debe dejarse sin efecto la sanción impuesta al citado ex directivo Don Rogelio González.

Por ello, teniendo en cuenta el dictamen jurídico producido y de conformidad con lo establecido por las leyes 19.331 y 20.321, y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto 1322/80 del Poder Ejecutivo Nacional,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la inhabilitación preventiva para ejercer cargos en Organos Directivos y de Fiscalización de Asociaciones Mutuales, dispuesta por Resolución Nº 546/77-INAM, respecto al señor Don Rogelio González (L.E. 6.453.091).

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la Provincia de Córdoba, pase a la Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades, gírese a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos y archívese.

Roberto J. Arrechea

e. 20/10 Nº 8.280 v. 20/10/81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 987

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.

Visto que por Expediente MZA.8 la entidad Casa del Maestro y Previsión Social de la ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, solicita autorización para la apertura de la Filial San Martín, y

Considerando:

Que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Res. INAM Nº 430/77.

Que a fojas 157 la Gerencia Registro Nacional de Mutualidades aconseja se autorice a funcionar a la Filial San Martín.

Por ello, de conformidad con lo establecido en las leyes 19.331 y 20.321; y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto Nº 1322/80;

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la entidad Casa del Maestro y Previsión Social con sede en la ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, a que proceda a abrir la Filial en la ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza.

Artículo 2º — La Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades extenderá las certificaciones que corresponda.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen conocimiento las distintas Gerencias de este Organismo y agréguese en el expediente-legajo MZA.8.

Roberto J. Arrechea.

e. 20/10 Nº 8.281 v. 20/10/81

INSTITUTO PREVISIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 1.021

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981.

Visto el Expte. Nº 254/81-INAM, relacionado con los informes remitidos por el señor Interventor en el Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica-Asociación Mutualista, y

Considerando:

Que por Resolución Nº 946/80-INAM fue intervenido el Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica-Asociación Mutualista.

Que dando cumplimiento a la resolución referida el señor Interventor en el CSREA-AM, Coronel (RE) Francisco A. Agostino, remitió informes a este organismo, los que dieron lugar a la formación del Expte. Nº 254/81-INAM.

Que de los informes remitidos por el citado Interventor, surgieron hechos presuntamente irregulares.

Que oportunamente se le dio vista del mencionado expediente a los ex integrantes del Organo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de la mutual en cuestión.

Que en legal tiempo y forma, los imputados contestaron la vista conferida, ofreciendo y acompañando la prueba que éstos estimaron pertinente.

Que se diligenciaron los oficios en las distintas reparticiones públicas y privadas, a los efectos de que éstas informasen sobre los temas cuestionados.

Que se citaron a deponer a los testigos ofrecidos, a las audiencias fijadas a tal efecto, quienes respondieron a tenor de los pliegos que los presentantes acompañaron en su oportunidad.

Que una vez expirado el término preestablecido para el período probatorio, se dictó el correspondiente auto de clausura del mismo, en el que se resolvió: a) tener presente la prueba documental, testimonial e informativa glosada en autos; b) dar por decaído el derecho respecto de la prueba testimonial de aquellos testigos que no comparecieron a las audiencias fijadas; c) dar por desistida la prueba a la que expresamente los presentantes hubiesen renunciado; d) prescindir de todos aquellos informes que no hubiesen sido contestados.

Que se notificó fehacientemente a los descargantes del auto de clausura del período probatorio.

Que el expediente mencionado permaneció reservado en la Asesoría Jurídica de este Instituto, durante el período que fija la Ley de Procedimientos Administrativos para la presentación de alegatos.

Que concluido el plazo para alegar, no hubo presentación alguna por parte de los imputados.

Que con lo actuado hasta ese momento, emitió dictamen la Asesoría Jurídica del INAM, cuya opinión se comparte.

Que de acuerdo al cargo formulado por venta de rifas de la Asociación Atlética Argentinos Juniors en la mutual, surge como consecuencia de una contratación irregular en su aspecto formal, y violatoria de las normas previstas en el Estatuto de la mutual y en las leyes que rigen la materia.

Que también resultan irregulares los servicios que la mutual prestó a la Asociación Atlética Argentinos Juniors, dando arbitrariamente a las normas legales aplicables, un alcance que no tienen, y anteponiendo intereses comerciales a los fines sociales y mutualistas que deben caracterizar a entidades como el Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica - Asociación Mutualista.

Que encubriéndose en el principio general que establece que el trabajo no se presume gratuito, las ex-autoridades del Centro, percibieron importantes sumas de dinero, en forma fija y programada, violando así lo establecido por el art. 24 inc. "c" de la Ley Nº 20.321 y de la Resolución Nº 017/79-INAM que reglamenta a ésta. Que dicho egreso de la mutual, no obedeció a trabajo específico alguno efectivamente realizado. Que tales gastos no integraron el temario en ninguna Asamblea de Delegados y por ende no fueron aprobados por ésta, para lo cual la Junta Fiscalizadora de la mutual, debió adoptar los medios necesarios para mantenerla informada.

Que se denota negligencia de los ex-directivos y fiscalizadores del Centro en la postura adoptada frente a delitos consumados como lo fueron los préstamos obtenidos mediante documentación apócrifa por presunto personal de la Fuerza Aérea Argentina y de Gendarmería Nacional.

Que existen evidentes anormalidades en el otorgamiento de préstamos, con fines ajenos a la mutual como el concedido al señor Sánchez o en condiciones más favorables como los percibidos por agentes del INAM. Que ante la mora en el pago de los créditos, no se realizaron las correspondientes intimaciones.

Que del análisis de situaciones como el pago de los salarios durante más de un año, a un agente de la mutual, sin que éste prestara servicios ni justificara su inasistencia, surge una falta de manejo y de control administrativo de la asociación mutual, que dista de ser el adecuado.

Que mediante el empleo de un ardid, como lo fue la publicación de un Manual de Prestaciones de la Mutual, que falseaba la información allí suministrada, se llevó engañosamente a la masa societaria de la mutual a la contratación de servicios fúnebres en la empresa Compañía del Norte. Que coincidentemente el propietario de la empresa funeraria, resultó ser al mismo tiempo, Presidente del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica Asociación Mutualista. Que ante la existencia de intereses tan contrapuestos en cabeza de una misma persona, ésta optó por favorecer a la empresa comercial con menoscabo de la Asociación Mutualista.

Que mediante una declaración unilateral de voluntad suscripta por los ex-Presidente, Secretario y Tesorero del Centro, se favoreció al Banco Hipotecario Nacional, resolviéndose así la paralización de 40 viviendas en construcción en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Que de este modo y sin previa consulta del Organo Directivo y/o la Asamblea, los tres direc-

tivos referidos se extralimitaron en sus funciones, anteponiendo su criterio personal a la opinión del Organo Directivo y|o de la masa de asociados.

Que la sanción que se propone, en virtud de los fundamentos dados es procedente y se ajusta a lo establecido en el inc. "b" del artículo 35 de la Ley Nº 20.321 de Mutualidades.

Que resulta necesario graduar la sanción a aplicar, de acuerdo a la responsabilidad de cada ex-integrante del Organo Directivo y de la Junta de Fiscalización del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica-Asociación Mutualista.

Que como conclusión, se infiere la comprobación de un grave desorden contable-administrativo, y también se deduce que por esta razón se vio la entidad sumamente comprometida desde el punto le vista económico-social, dejándola en un estado de total abandono, por cuya causa se determina que los ex-miembros de los órganos directivos y de fiscalización, son responsables de los actos violatorios de las normas legales y estatutarias vigentes.

Por todo ello, y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto Nº 1322|80
El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual, Resuelve:

Artículo 1º: Inhabilítase en forma temporal por el término de ocho (8) años para ocupar cargos en los órganos directivos y de fiscalización, al señor Próspero Víctor Cónsoli (L.E. 0.138.638), ex-Presidente del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica-Asociación Mutualista, inscripto en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula Nº 57-CF.

Artículo 2º: Inhabilítase en forma temporal por el término de cuatro (4) años y seis (6) meses para ocupar cargos en los órganos directivos y de fiscalización a los señores: Ernesto Martínez Leal (C.I. 5.082.414 Pol. Fed) y Angel Pablo Bordón (C.I. 6.195.194 Pol. Fed.), ex-Secretarios del CSREA-AM.

Artículo 3º: Inhabilítase en forma temporal por el término de tres (3) años y seis (6) meses para ocupar cargos en los órganos directivos y de fiscalización a los señores: Oscar Néstor Alarcón (C.I. 7.401.025 Pol. Fed.), Juan Ramón Capurro (L.E. 0.544.833), Francisco Villanueva (L.E. 1.881.122), Enrique Lauría (C.I. 0.911.332 Pol. Fed.) y Fandor Martín (C.I. 2.990.195 Pol. Fed), ex-autoridades del CSREA-AM.

Artículo 4º: Inhabilítase en forma temporal por el término de dos (2) años y seis (6) meses para ocupar cargos en los órganos directivos y de fiscalización, a los señores: Francisco José García (C.I. 2.140.461 Pol. Fed.) y Federico Arbues (C.I. 2.302.709 Pol. Fed.), ex-autoridades de CSREA-AM.

Artículo 5º: Inhabilítase en forma temporal por el término de nueve (9) meses para ocupar cargos en los órganos directivos y de fiscalización, a los señores Alfredo Weis (L.E. 3.232.256) y Silfo Gramajo (C.I. 2.427.324 Pol. Fed), ex-autoridades del CSREA-AM.

Artículo 6º: Prosígase el trámite tendiente a esclarecer las presuntas irregularidades producidas en el Centro y no incluidas en la presente las que podrán eventualmente aumentar los períodos de inhabilitación establecidos.

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, efectúense las notificaciones que corresponda, elévese fotocopia autenticada a S.E. el señor Ministro de Acción Social, por conducto de la Subsecretaría de Promoción Social, elévese fotocopia autenticada a S.S. E.E. los señores Comandantes en Jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, por conducto de los señores Delegados de los mismos en el Ministerio de Acción Social, tome nota la Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades en el Registro de Inhabilitados y agréguese a sus antecedentes.

Roberto J. Arrechea
e. 20|10 Nº 8.284 v. 20|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 984

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981.

Visto la Resolución INAM Nº 734|80 por la cual se interviene a la Asociación Mutual del Personal de Salud Pública, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 337, - CF. y

Considerando:

Que por la citada resolución se ha designado al señor Teniente (R.E.) D. Néstor Enrique Cuneo;

Que el plazo de intervención acordado por Resolución Nº 734|80-INAM ha vencido;

Que el mencionado funcionario solicita se prorrogue dicho plazo;

Que por los motivos expuestos se considera conveniente acceder a dicha solicitud;

Por ello, y conforme con las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual,
Resuelve:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 1981 la intervención en la Asociación Mutual del Personal de Salud Pública, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 337-CF. a efectos de convocar a elecciones con el objeto que se hagan cargo las nuevas autoridades y quede normalizada la referida entidad.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea.
e. 20|10 Nº 8.278 v. 20|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 985

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.

Visto la Resolución Nº 898|81-INAM, por la cual se designa Interventor en la Asociación Española de Socorros Mutuos de Concordia, Provincia de Entre Ríos, al señor D. Celedonio Alberto Rodríguez (L.E. 5.826.804), y

Considerando:

Que el mencionado señor Rodríguez no fue puesto en funciones.

Por ello, atento lo propuesto por la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de Entre Ríos en el radiograma que obra en el expediente 93|81-INAM; y de conformidad con las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1.322|80.

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación efectuada por el artículo 2º de la Resolución Nº 898|81 - INAM.

Art. 2º — Desígnase Interventor en la Asociación Española de Socorros Mutuos de Concordia, Provincia de Entre Ríos, entidad inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula 4-ER.; al señor Enrique Ruiz (L.E. 6.676.924), quien cumplirá su cometido con las facultades que el estatuto social confiere a la asamblea y al órgano directivo, con excepción de las normas para enajenar o gravar bienes registrables.

Art. 3º — Establécese en Ciento Ochenta (180) días el término de la Intervención, a partir del día en que sea puesto en el cargo por la autoridad provincial.

Art. 4º — Los gastos que demande esta Resolución estarán a cargo de los créditos de la mutual intervenida.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, solicítese la publicación en el diario oficial de la Provincia de Entre Ríos y pase a la Gerencia de Fiscalización para su conocimiento, agregación a sus antecedentes y demás efectos.

Roberto J. Arrechea.
e. 20|10 Nº 8.279 v. 20|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 980

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981.

Visto que por Expediente S.F. 278-INAM, la entidad "San Cristobal" Sociedad Mutual de Seguros Generales de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fé, solicita autorización para la apertura de las Sucursales de Mar del Plata y Bahía Blanca de la Provincia de Buenos Aires, y

Considerando:

Que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Res. INAM Nº 430|77.

Que a fojas 605 la Gerencia Registro Nacional de Mutualidades aconseja se autorice a funcionar a las Sucursales.

Por ello, de conformidad con lo establecido en las leyes 19.331 y 20.321 y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto Nº 1322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual, resuelve:

Artículo 1º: Autorízase a la entidad "San Cristobal" Sociedad Mutual de Seguros Generales de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a que proceda a abrir las Sucursales en las ciudades de Mar del Plata y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: La Gerencia Registro Nacional de Mutualidades extenderá las certificaciones que corresponda.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial tomen conocimiento las distintas Gerencias de este Organismo y agréguese en el expediente-legajo S. F. 278-INAM.

Roberto J. Arrechea
e. 20|10 Nº 8.276 v. 20|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 982

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981.

Visto el Expediente INAM Nº 670|80, de la Asociación Mutual A.L.A. inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 6 - Formosa, y que fuera intervenida por Disposición Nº 19|80 de la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Formosa y ratificada por Resolución INAM Nº 1032|80 y

Considerando:

Que por Disposición Nº 11|81 de la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Formosa, en su Artículo 1º prorroga dicha intervención por el término de quince (15) días hábiles;

Que resulta necesario disponer de dicha prórroga atento a que el lapso determinado con anterioridad ha vencido, con el objeto de posibilitar en virtud que no se ha podido finalizar a la fecha las gestiones que dieron origen a la intervención de la mencionada entidad;

Que por los fundamentos dados resulta oportuno y conveniente hacer lugar a la referida prórroga;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1322|80 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual, resuelve:

Artículo 1º: Ratifícase la Disposición Nº 11|81 de la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Formosa que expresa lo siguiente:

"Artículo 1º: Prorrogar el mandato de la interventora en la Asociación Mutual ALA - Matrícula Nº 6, con domicilio legal en la calle Moreno Nº 273 de la ciudad de Formosa, C. P. Blanca Salcedo - D. N.I. Nº 10.715.826 por el término de quince (15) días hábiles a partir de su notificación con todos los deberes y atribuciones conferidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Formosa y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea.
e. 20|10 Nº 8.277 v. 20|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 1.080

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981.

Visto la Disposición Nº 003 de fecha 25 de setiembre de 1980, por la cual el señor Director de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Santa Cruz, interviene a la Asociación Mutual "28 de Noviembre" Area de Frontera Río Turbio, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 14-SC, y

Considerando:

Que por Resolución Nº 858|80 este Instituto Nacional procedió a ratificar la Disposición Nº 003 del señor Director de Cooperativas y Mutualidades de Santa Cruz;

Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de enero de 1981 se proclamaron las nuevas autoridades electas, quedando normalizada la mencionada entidad;

Por ello, de conformidad con lo establecido por las Leyes Nº 19.331 y Nº 20.321 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Resolución INAM Nº 858|80 de fecha 16 de octubre de 1980 que ratificó la Disposición Nº 003|80 del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, por la cual se interviene a la Asociación Mutual "28 de noviembre" Area de Frontera Río Turbio, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la matrícula Nº 14-SC., y se designa como Interventor de la misma al señor D. Carlos Ambrosio Marcou (L. E. Nº 7.812.414).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Santa Cruz y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea
e. 20|10 Nº 8.287 v. 20|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 1.081

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981.

Visto la Resolución INAM Nº 551|81 por la cual se interviene a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Arequito, Provincia de Santa Fe, y

Considerando:

Que con fecha 10 de octubre venció el plazo otorgado al señor Interventor-Normalizador para el cumplimiento de su cometido;

Que procede prorrogar el mandato del señor Interventor por un tiempo prudencial, a efectos de que en el ínterin se designe una Comisión Normalizadora;

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo disponiendo tal prórroga;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:

Artículo 1º: Prorrógase por el término de treinta (30) días la intervención en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Arequito, Provincia de Santa Fe, a cuyo término se designará una Comisión Normalizadora.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remítase fotocopia al señor Ministro de Bienestar Social de Santa Fe solicitándole la publicación en el diario oficial de la provincia y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.

Roberto J. Arrechea
e. 20|10 Nº 8.288 v. 20|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 1.061

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981.

Visto que por Expediente S.F. 269-INAM, la entidad Mutual del Personal del Centro Industrial Acindar de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, solicita autorización para la apertura de las Delegaciones de San Nicolás, de la Provincia de Buenos Aires, Arroyo Seco y Rosario, de la Provincia de Santa Fe, y

Considerando:

Que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Res. INAM Nº 430|77.

Que a fojas 285 la Gerencia Registro Nacional de Mutualidades aconseja se autorice a funcionar a las Delegaciones de San Nicolás, de la Provincia de Buenos Aires, Arroyo Seco y Rosario, de la Provincia de Santa Fe.

Por ello, de conformidad con lo establecido en las leyes 19.331 y 20.321; y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80,

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:

Artículo 1º: Autorízase a la entidad Mutual del Personal del Centro Industrial Acindar de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a que proceda a abrir las Delegaciones en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Arroyo Seco y Rosario, de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 2º: La Gerencia Registro Nacional de Mutualidades extenderá las certificaciones que corresponda.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen conocimiento las distintas Gerencias de este Organismo y agréguese en el Expediente-legajo S.F. 269.

Roberto J. Arrechea
e. 20|10 Nº 8.285 v. 20|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESOLUCION Nº 1.070

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981.

Visto la Resolución Nº 431|77-INAM por medio de la cual se interviene al Círculo de Suboficiales y Tropa Asociación Mutual Policía de Córdoba, y

Considerando:

Que por la citada Resolución se designa Interventor al señor D. Luis Vicente Hernando.

Que por Resolución INAM Nº 615|80 se da por finalizada la actuación del mencionado funcionario y se designa en dicho cargo al señor Comisario Principal D. Pedro Domingo Canalda.

Que por Resolución Nº 2-B|81 de la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales se prorroga dicha intervención por el término de ciento ochenta (180) días, siendo ratificada por Resolución INAM Nº 391|81.

Que vencido el plazo establecido, el señor Director de Cooperativas y Mutuales solicita una nueva prórroga.

Que por los motivos expuestos se considera oportuno y conveniente acceder a dicha prórroga;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.322|80 del Poder Ejecutivo Nacional.

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:

Artículo 1º: Prorrógase la Intervención-Normalizadora en el Círculo de Suboficiales y Tropa Asociación Mutual Policía de Córdoba, por el término de un (1) año a partir del día 16 de setiembre de 1981.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese,

dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la Provincia de Córdoba y pase a la Gerencia de Fiscalización a sus efectos.
Roberto J. Arrechea
e. 20|10 Nº 8.286 v. 20|10|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 20 (veinte) días hábiles bancarios, a partir de la última publicación, al señor Abel Seminara (L.E. Nº 5.359.185), para que tome vista y presente descargos y defensas en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 101.520/79 y de acuerdo con los términos del Art. 41º de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, se le sustancia por su actuación en la Caja de Crédito Tolosa Soc. Coop. Ltda. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por tres días.
e. 19|10 Nº 8.227 v. 21|10|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
RECTORADO
Nota Nº D.G.A. 359
Expediente Nº 267.771

Por disposición del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral se notifica a la señora MARTA DOMINGA CASTELLARO DE ROSA que por Resolución Nº 310|81, dictada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, no se da curso favorable a la licencia solicitada y se limita al 1º de julio de 1981 su designación en un cargo de ayudante de Primera, dedicación simple.
e. 16|10 Nº 8.174 v. 20|10|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a OSVALDO MARIO VON MEULEN, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31.601.948-13, conforme establece la ley 22 062 - Dora Carranza de Bun - Gerente Asuntos Jurídicos.
e. 14|10 Nº 8.086 v. 20|10|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.
BOARETTI de SANTAGELO, María Esther
CARVAJAL, Juan Manuel Jesús
CENTURION, Jorge Lucio
CHAVEZ, José Tomás
CHAVEZ, Raúl Alberto
DIBUCCIO, Héctor Osvaldo
DOMINGUEZ, José Felipe
DUASO, Omar Daniel
FERNANDEZ, Domingo Héctor
FERNANDEZ, Mario Héctor
FIGUEROA, Manuel
FRANCES, Alberto Dante
GAGLIARDI, Daniel Angel
GAMBARTE, Manuel Santos
GRADAILLA, Félix
GOMEZ, Pablo Antonio
GUAYNAS, Rafael Saturnino
IÑIGUEZ, Merced
JARAMILLO, Héctor
LENIZ, Juan Carlos
LOPEZ, Damián Manuel
MAGGIO, Luis
MATTOLINI, Ricardo Rinaldo
ORTIZ, Omar Enrique
ORREGO, Nicolás
PEREZ, Isaac Victorino
SALVATIERRA, Jorge Armando
SAMAYOA, Alfredo
SEGOVIA, Julio Ramón
RODRIGUEZ, Carlos Alberto
ZAWISTOWSKI, María
JUAREZ, Pedro Esteban
DIEZ, Osvaldo Mariano
ALBORNOZ GUIÑEZ, Hugo Reinaldo
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981.
e. 12|10 Nº 7.994 v. 23|10|81

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AMESPIL, Carlos Felipe
AZUAGA, Exequiel
BOTARDA, Rogelio
DE LA SOTA, María Ester
DEL PUNTA, Néstor Daniel
ESTEVEZ, Roberto Carlos
FAVINI DE GOMEZ, Mary Elsa
FERNANDEZ, Ramón
FICHERA, Enzo Omar
GOMEZ CORTES, Walter Leonardo
MEDINA, Roque Andrés
MERLO, Guillermo
MORANDINI, Pedro
ENCINA, José Ramón
SUAREZ, Marcelo
NO ASCO, Mario
VERGARA, Nicomedes
O'BRIEN, Santiago María
PALACIO, Albino
RUIZ, Roberto del Jesús
SARAVIA, Jorge Omar
SUAREZ, José
OLIER, César Oscar
FIGUEROA, José Manuel
CISNEROS, Carlos Dante
PANASIUK, Miguel
ANDUEZA, Julio
SEGOVIA, Eladio
ESPINOLA, Néstor Marciano
ZOLOA, Néstor Carlos
Buenos Aires, 13 de octubre de 1981.
e. 16|10 Nº 8.175 v. 29|10|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica a los señores don Ricardo Teodoro Coarasa y don Roberto Luis Casafías que por resolución Nº 2.346|81 (rendición de cuentas Nº 48 78 y agregadas) se le formuló cargo por la suma de cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y un millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cuatro pesos (pesos 59.151.695.704), con más gastos que resultan por la publicación de edictos, la que dentro del término de diez (10) días deberá ser ingresada en efectivo, cheque o giro a la orden del Tribunal de Cuentas de la Nación, en la Dirección General de Administración, Hipólito Yrigoyen 1236, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, quedando establecido que, en caso de incumplimiento, se aplicará el procedimiento prescripto por el artículo 131 de la ley de contabilidad. Publíquese por tres (3) días.
e. 19|10 Nº 8.225 v. 21|10|81

PROVINCIAS

SANTA FE
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

Invítase, a Empresas Contratistas de obras civiles de pavimentación, desagües y redes de gas (acero o plástico) interesadas en participar en el programa de obras de esta Municipalidad, a inscribirse o actualizar su inscripción en el Registro Municipal de Constructores de Obras Públicas.
Informes en Dirección General de Obras Públicas, Buenos Aires Nº 711, 2º piso, Rosario.
e. 8|10 Nº 7.850 v. 21|10|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 27|81
Apertura: 30|10|81.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de evaluador de cinta de video tape.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 19 hs.
$ 144.000 e. 20|10 Nº 79.318 v. 22|10|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 371|81 para el día 28 de octubre de 1981 a las 9 horas; con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento del equipo de rayos X Nº 114; perteneciente a la Morgue Judicial; durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1982.
Apertura; Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración: División Adquisiciones y Contrataciones: Paraguay 1536: piso 7º; Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas; días hábiles de lunes a viernes.
e. 20|10 Nº 8.230 v. 21|10|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 15.109|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 184 para el día 28|10|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso; Capital Federal; con el objeto de resolver la: Adquisición de un vehículo modelo Kombi o similar; con destino a: Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 hs.
e. 20|10 Nº 8.231 v. 21|10|81

MINISTERIO DE DEFENSA

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO S.A.
EN LIQUIDACION
Realización del activo remanente
Licitación Nº 8 - Excedentes de bienes de uso y de cambio

Objeto: Venta de materia prima y materiales.
Fecha de Apertura: Viernes 23 de octubre de 1981, a las 10 horas.
Valor del Pliego: $ 300.000.
Lugar de apertura y recepción de ofertas: Industrias Mecánicas del Estado S.A. —en liquidación— Gerencia de Administración Regional, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5,5 Córdoba - 5103.
Adquisición de pliegos e informes: En venta hasta 24 hs. antes de la fecha fijada de apertura en la dependencia citada precedentemente y además en: Industrias Mecánicas del Estado S.A. —en liquidación—. Gerencia de Administración Local, San José 317, Buenos Aires; 1076.
Reconocimiento de los bienes: De lunes a viernes de 7 a 12 hs. previa adquisición de los pliegos correspondientes. Con el fin de facilitar las visitas guiadas y explicativas a las instalaciones que posibiliten la mejor atención de los oferentes, se recomienda solicitar turno en el lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, a los teléfonos 66309 y 61008 ó personalmente.
$ 144.000 e. 20|10 Nº 76.865 v. 20|10|81

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 24|81

Para el día 30|10|81 a las 9.30 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 24|81 para la adquisición de: 12.000 líneas de composición en frío.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248; Capital; en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 20|10 Nº 8.232 v. 22|10|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 354|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 17 de noviembre de 1981 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso; Capital Federal: para contratar la adquisición de una autobomba. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 20|10 Nº 8.233 v. 29|10|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 355|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 17 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas en la División Contrataciones. Av. Eduardo Madero 235; 7º piso; Capital Federal; para contratar la provisión de dos furgones integrales. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 20|10 Nº 8.234 v. 21|10|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 356|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 28 de octubre de 1981, a las 10 horas en la División Contrataciones; para la adquisición de materiales de electricidad, ferretería y carpintería. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e. 20|10 Nº 8.235 v. 21|10|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 100|81 para la venta de papel en desuso proveniente del barrido de las oficinas de la A.N.A.
Apertura: 27 de octubre de 1981 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso; Capital; de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 20|10 Nº 8.236 v. 21|10|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 57|81

Obtención de créditos de acuerdo a la Resolución Nº 170|80 con conformidad del BCRA del año 1981 Nº 589|81.
Monto del crédito: $ 17.000.000.000.
Plazo de amortización: 180 días corridos.
Fecha de disposición de fondos: 20|10|81.
Lugar y fecha de apertura: 22|10|81, 12 hs. Av. Corrientes 389 1er. piso.
Retiro de pliegos: Sección Compras de 11 a 16 hs.
e. 20|10 Nº 8.237 v. 20|10|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|81 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9. Tramo: Km. 1.184,2 (construcción de carpeta de concreto asfáltico en playa de operaciones de estación de control de cargas) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. Pesos 185.709.000. Depósito de garantía: Pesos 1.857.090, precio fijo del pliego: $ 38.000, plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1981 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca (S) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|10 Nº 8.240 v. 26|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|81 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9. Tramo: Km. 1.184,2 (construcción de terraplenes y estabilizado en playa de operaciones de estación de control de cargas) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. Pesos 93.170.132, precio del pliego: $ 20.000, plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca (S) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|10 Nº 8.241 v. 26|10|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.261

Contratación obra: "Ejecución de empalmes y provisión de algunos materiales, para la colocación de derivaciones

domiciliarias sobre red de distribución de gas natural a media presión, en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires".

Apertura: 16|11|81, 9 horas.
Valor doc. $ 220.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.
e. 20|10 Nº 8.238 v. 23|10|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 72|81

Provisión de 3.386 par botines de seguridad, 1.597 par zapatos, 344 par borceguíes y 1.787 par botas media caña inalterables a los hidrocarburos.

Apertura: 4|11|81. Hora: 9.

Licitación Pública Nº 73|81

Provisión de 981 mamelucos, 3.807 pantalones, 3.957 camisas, 3.824 camperas, 39 gabanes, 457 sacos isotermales, 369 pantalones, 125 gorras y 124 par medias isotermales, 388 sacos y 308 pantalones tipo utility, 292 sacos y 296 pantalones de campaña.

Apertura: 11|11|81. Hora: 9.

Licitación Pública Nº 76|81

Provisión de 2.000 millares de planchas de formularios continuos.
Apertura: 4|11|81. Hora 11.
Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º Piso, Oficina 107, Capital Federal de 11 a 16 horas.
e. 20|10 Nº 8.239 v. 26|10|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 30.412-LP-80

Adquisición de electrobombas.
Apertura: 28|10|1981 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 20|10 Nº 8.245 v. 21|10|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 42|81

Fecha de apertura de las ofertas: 22|10|81. Hora: 11.
Monto total solicitado: $ 32.000.000.000.
Conformidad B.C.R.A. Nº 564|81.
Plazo de reintegro: 386 días.
Fecha de disposición de los Fondos: 26|10|81.
Retiro de pliegos y Apertura: Corrientes 709, 6º Piso (lado torre), Dirección de Finanzas, Div. Presupuestos y Finanzas, en el horario de 11 a 16 horas.
e. 20|10 Nº 8.242 v. 20|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 129-P|81

Apertura: 11|11|81. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 60.000.
Adquisición de transistores y diodos.
Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|10 Nº 8.243 v. 28|10|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación públiaa, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Comodoro Rivadavia, jurisdicción del Distrito 23º.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Administración —oficina Despacho— del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), sito en la calle San Martín 180, 1º piso.
Valor del pliego: $ 198.000.
e. 20|10 Nº 8.244 v. 29|10|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 90-81
Expediente Nº FRBA 377-81

Llámase a licitación pública Nº 90-81 para estructura de hormigón armado parciales, etc. con provisión de mano de obra y materiales "Complejo Tecnológico. Facultad Regional Buenos Aires, Parque Almirante Brown, Capital Federal".

Apertura: 16|11|81. Hora: 18.
Lugar: Medrano 951, 1º piso. Decanato.
Presupuesto oficial: $ 855.442.040.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Plazo de ejecución: 150 días corridos (ciento cincuenta días). — Consultas: Dirección de obras de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Retiro de pliegos: Departamento de Compras de lunes a viernes de 14.30 a 20.30 horas. Medrano 951, 1º piso, Capital Federal.
e. 20|10 Nº 8.246 v. 9|11|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llama a Licitación Pública Nº 1|81, para adquirir material bibliográfico (textos).

Pliegos e informes: Facultad de Ciencias Económicas (U.N.C.) —Biblioteca— Avda. Valparaíso s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba. Estafeta Correos Nº 32. Apertura: día 29 de octubre de 1981. 16 horas.
e. 20|10 Nº 8.247 v. 23|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
'PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 41
Expediente Nº 07-81-16.031

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1981 a la hora 9 a los fines de proveer Carnes, Verduras y Artículos de Almacén al Hospital Nacional de Clínica de Córdoba, para los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarios, podrán solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000 Cda.
e. 20|10 Nº 8.248 v. 21|10|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.582|81

Llámese a Licitación Pública Nº 19|81, para la adquisición de catorce taburetes tipo cajero y treinta roperos metálicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1981, a las 10 horas.

Pliegos de Condiciones y presentación de las propuestas, Avenida Independencia 3154 - 2º piso; División Compras - Mar del Plata - T. E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central - Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126 - Capital Federal.
e.20|10 Nº 8.251 v.21|10|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.598|81

Llámese a Licitación Pública Nº 20|81, para la adquisición de sillas de madera tapizadas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1981, a las 11 horas.

Pliegos de Condiciones y presentación de las propuestas, Avenida Independencia 3154 - 2º piso; División Compras - Mar del Plata - T. E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central - Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126 - Capital Federal.
e.20|10 Nº 8.252 v.21|10|81

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámese a Contratación Directa Nº 59|81, el día 23 de octubre de 1981 a las 14.00 horas, por la reparación de los equipos centrales de aire acondicionado, marca CARRIER, instalados en los edificios de Paseo Colón 239 y Córdoba 720, ambos de Capital Federal (Modelos: 5H40, 7G8 Nº 0094, 50 BAO 24 y 5F60).

Pliego de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19.00 horas debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el número de Proveedores del Estado.
e. 20|10 Nº 8.273 v. 21|10|81

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23.598|81

Llámase a Licitación Pública Nº 31|82, para el día 5 de noviembre de 1981 a las 15 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Ursula Llona de Inchausti" - Cangallo 2048 - Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 200.000.
e.20|10 Nº 8.253 v.29|10|81

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.973|81

Llámase a Licitación Pública Nº 32|82, para el día 5 de noviembre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Dr. Luis Agote"; Charcas 4602 - Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 200.000.
e.20|10 Nº 8.254 v.29|10|81

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 216|81 para el día 2 de noviembre de 1981, a las 11 horas, por el arrendamiento del sistema de alarma inalámbrica en las siguientes sucursales: Rosario, Neuquén, Salta, San Juan, San Miguel de Tucumán, Catamarca, Concepción del Uruguay, Corrientes, Formosa, La Rioja, Olavarría, Paraná, Posadas, Río Cuarto, San Luis, San Rafael, San Salvador de Jujuy, Santa Rosa, Santiago del Estero, Tandil, Ushuaia, Viedma.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones. Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.
e. 20|10 Nº 8.255 v. 21|10|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 1-2020-0133000091|81-2

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81 para el día 26 del mes de octubre de 1981 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Uniformes - Equipos - Tela de cama con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Avenida Caseros 2061, Capital Federal, Oficina de Compras, 1er. piso, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.20|10 Nº 8.249 v.21|10|81

COLONIA NACIONAL "DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA"
LLAMADO A LICITACION
Expediente Nº 1-2020-4107-00087181-1 y agregado
Licitación Pública Nº 23|81

Apertura: el día 27 de octubre de 1981 a las 12 en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Doctor Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliego e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) Adquisición de: Materiales para confección de escobas y para carpintería.
e.20|10 Nº 8.250 v.21|10|81

PROVINCIAS

CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

Llámase a licitaciones públicas para los siguientes programas:
Obras Financiadas con Recursos del FO.NA.VI.

Licitación Pública Nº 15|81

Objeto: Construcción 222 viviendas y obras de infraestructuras.
Presupuesto oficial: $ 25.656.062.000 (junio de 1981).
Fecha de apertura: 13|11|81.
Hora: 9.00.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor pliego: $ 13.000.000.
Ubicación de la obra: Barrio Aéro-Club Ctes. Cap.
Venta de pliego: A partir del 19|10|81.

Licitación Pública Nº 16|81

Objeto: Construcción 130 viviendas, escuela secundaria 10 aulas y obras de infraestructuras.
Presupuesto Oficial: $ 25.463.853.000. (junio|81).
Fecha de apertura: 13|11|81.
Hora: 10.00.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 13.000.000.
Ubicación de la obra: Barrio Aéro-Club Ctes. Cap.
Venta de pliego: A partir del 19|10|81.

Licitación Pública Nº 17|81

Objeto: Construcción 133 viviendas, comercio básico, Escuela 21 aulas, guarderías y obras de infraestructuras.
Presupuesto Oficial: $ 32.938.171.000. (Junio|81).
Fecha de Apertura: 16|11|81.
Hora: 9.00.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 16.500.000.
Ubicación de la obra: Barrio Aéro-Club Ctes. Cap.
Venta de pliego: A partir del 23|10|81.

Licitación Pública Nº 18|81

Objeto: Construcción 328 viviendas y obras de infraestructuras.
Presupuesto oficial: $ 35.127.893.000. (Junio|81).
Fecha de apertura: 16|11|81.
Hora: 10.00.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 18.000.000.
Ubicación de la obra: Barrio Aéro-Club Ctes. Cap.
Venta de pliego: A partir del 26|10'81.

Lugar de apertura de las licitaciones

En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle Avda. Italia 460, 1º piso, Ctes.

Lugar de venta de los pliegos:

Unicamente en la Gerencia de Administración. Calle Avda. Italia 460, Planta Baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada licitación.

Lugar de presentación de los sobres:

En la Gerencia de Administración. Mesa de entradas y salidas hasta las 9.00 horas del día fijado para la apertura.

Observaciones:

I) La consulta aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la Ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el Pliego de Bases y Condiciones, para la Lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.
e. 20|10 Nº 8.256 v. 22|10'81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 1218

Llámase a Licitación Pública Nº 110|81 para la adquisición de: Accesorios de acelerador de iones positivos Van de Graff modelo High Voltage Engineering Corp AH-15.

Apertura: 20 de noviembre de 1981, Horas 10.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avda. del Libertador 8250, 3º piso; Capital Federal; en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 19|10 Nº 8.180 v. 20|10|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 243.958|81 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 27, cuya apertura se celebrará el día 5 de noviembre de 1981, a las 16 horas, con el

objeto de proceder a contratar el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio durante el año 1982.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 13|10 Nº 8.006 v. 22|10|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 10 de noviembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 196-81 Ley 13.064. "Instalación eléctrica, sistema alarma contra incendio, ventilación y calefacción, en la División Prontuarios, planta baja, sector Belgrano".

Presupuesto oficial: $ 382.385.647.

Valor del pliego: $ 382.385.

e. 13|10 Nº 8.007 v. 26|10|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD U-6

Rawson - Chubut

(C. Expte. A-843|81 - U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 26|10|81 a las 9 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U.6), 9 de Julio s|nº, C. Postal 9.103, Rawson (Chubut); con el objeto de resolver la adquisición del rubro "harina sal gruesa; levadura y bromato de potasio" destinados a la elaboración de pan para racionamiento del Personal e Internos de Jurisdicción Nacional alojados en éste Instituto de Seguridad (U.6), durante el bimestre noviembre-diciembre de 1981.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6) durante los días laborables.

e. 19|10 Nº 8.181 v. 20|10|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

RAWSON - CHUBUT

(C. Expte. "A" - 844|81 U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 26|10|81 a las 9.30 horas, en la División Administrativa, Sección Compras (U.6), 9 de Julio s|nº; C. Postal, 9.103; Rawson (Chubut); con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Carne vacuna; pollo fresco", destinado al racionamiento del personal e internos de jurisdicción nacional alojados en éste Instituto de Seguridad (U.6); durante el bimestre de noviembre y diciembre de 1981.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U.6); durante los días laborables.

e. 19|10 Nº 8.182 v. 20|10|81

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 33|81 hasta el día 23 de octubre del corriente año a las 14 horas; por la provisión e instalación de un sistema de barandas; andariveles y protectores de ventanales con destino al Sector Atención al Público (Area Diagonal).

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666; 6º piso; Capital Federal; donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones, cuyo valor es de quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 19|10 Nº 8.183 v. 20|10|81

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|81 hasta el día 26 de octubre del corriente año a las 14 horas, por la adquisición de un (1) Sistema fotográfico para copia de un positivo a otro positivo. por vía óptica, a igual tamaño, y por medio de materiales de transferencias de sales de plata por difusión; método negativo-positivo, de un papel cuyas medidas de formulario continuo son de 506x376 mm., debiendo reproducir los medios tonos y con posibilidad de reducción de hasta un 25 %, con registro de precisión de décimas de milímetros.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso; Capital Federal; donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones, cuyo valor es de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).

e. 12|10 Nº 7.902 v. 21|10|81

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimientos Altos Hornos Zapla

Estación Gral. M. N. Savio

Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81, para el día 17 de noviembre de 1981, a horas 15 por: La provisión total de materiales, mano de obra y equipos para la ejecución de los trabajos en el Departamento Ventas - AHZ, sito en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Buenos Aires.

Valor del pliego. $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de Apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 9|10 Nº 7.839 v. 20|10|81

EJERCITO ARGENTINO

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar

"Fray Luis Beltrán"

Fray Luis Beltrán

Provincia de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 03|81 para el día 28 de octubre de 1981; a las 10.30 horas; por: Aceros varios; Hierros; Caños de hierro y de acero; Brocas; Guarniciones de goma.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas; Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 12|10 Nº 7.903 v. 20|10|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Abastecimientos Compras

Llámase a Licitaciones Públicas de Ventas, las que se detallan a continuación, cuya apertura se fija para el día 3 de noviembre de 1981, en el lugar que se indica en el epígrafe; por la venta de:

Licitación Pública de Ventas Nº 11|81 150 tns. de Plomo recuperado.

Licitación Pública de Ventas Nº 12|81, 180 tns. de Escoria de fundición.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de pesos 50.000, valor del Pliego.

e. 19|10 Nº 8.184 v. 28|10|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio

Palpala, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 15|81, para el día 4 de noviembre de 1981, a horas 15 por: "Quince toneladas ferromolibdeno en trozos no mayores de 5 kilogramos".

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 16|10 Nº 8.138 v. 27|10|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 345|81 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de noviembre a las 9 horas en la División Contrataciones - Av. Eduardo Madero 235 - 7º piso - Capital Federal, para contratar la adquisición de ambulancias y pick-ups.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.15|10 Nº 8.092 v.26|10|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 302|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de diciembre de 1981 a las 10 horas; para contratar los trabajos de extracción de cascos, artefactos navales y sus restos náufragos hundidos en aguas de Jurisdicción Nacional. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 7.000.000.000.

Valor del Pliego: $ 1.000.000.

e. 19|10 Nº 8.135 v. 6|11|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 349|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas en la División Contrataciones - Av. Eduardo Madero 235 - 7º piso - Capital Federal; para la adquisición de ómnibus de diseño moderno.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.15|10 Nº 8.093 v.26|10|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 347|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de noviembre de 1981 a las 10 horas en la División Contrataciones — Av. Eduardo Madero 235 - 7º piso — Capital Federal; para contratar la adquisición de camión liviano y camiones todo terreno.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.15|10 Nº 8.094 v.26|10|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 326|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 10 de noviembre de 1981 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar los trabajos de reparación de la carpintería del Contrafrente del Edificio "Guardacostas". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Valor del pliego: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 12|10 Nº 7.904 v. 23|10|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Región Aérea Sur

Licitación Pública Nº 4|81

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación plataforma de aviones en el Aeródromo Trelew".

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día 21 de octubre del corriente año en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, C. Correo 346, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, en el horario de 8 a 13.

Presupuesto oficial $ 40.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: día 22 de octubre de 1981 a las 9 horas.

Valor del pliego: doscientos mil pesos ($ 200.000).

e. 16|10 Nº 8.139 v. 22|10|81

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Región Aérea Sur

Licitación Pública Nº 05|81

Llámase a Licitación Pública para la "Construcción del alambrado perimetral en el Aeródromo Puerto Deseado".

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día 21 de octubre del corriente año en la Región Aérea Sur. División Economía. Sección Obras Públicas, Km. 9, C. Correo 346, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, en el horario de 8 a 13.

Presupuesto oficial: $ 200.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: día 22 de octubre de 1981 a las 9.30 horas.

Valor del pliego: ochocientos mil pesos ($ 800.000).

e. 16|10 Nº 8.140 v. 22|10|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 95|81 para la adquisición de formularios continuos sin impresión.

Apertura: 23 de octubre de 1981 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso — Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.19|10 Nº 8.186 v.20|10|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 99|81 para la adquisición de 19 camionetas doble cabina 0 km. para 6 personas.

Apertura: 3 de noviembre de 1981, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16|10 Nº 8.141 v. 27|10|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 4|81

"Contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, durante doce meses a partir de la emisión de la respectiva orden de compra".

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 1981 a las once (11) horas.

Lugar de apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe

Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 11 a 14 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Puerto Santa Fe, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 5.15 a a 13.15 horas; donde se les entregarán sin cargo, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

e. 14|10 Nº 8.053 v. 23|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 253|81 con el objeto de adquirir dos tractores mixtos ferroviarios carreteros.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1981 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|10 Nº 7.908 v. 21|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 248|81 con el objeto de adquirir camionetas tipo "Pick-up".

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1981, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|10 Nº 7.864 v. 20|10|81

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 79|81, hasta el día 9 de octubre de 1981, a las 10 horas para el Servicio de limpieza diario de las dependencias del Departamento Distrito Río de la Plata.

Estimación Oficial: Doscientos cincuenta millones ($ 250.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata. Area Compras y Arrendamientos. Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 1º|10 Nº 7.574 v. 20|10|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.615

Llámase a Licitación Pública Nº 3/81 para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de Receptorías Río Tercero, ubicado en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1981, a las 11 horas, en la Sede de la Región Río Cuarto, Provincia de Córdoba (Constitución 879, Río Cuarto).

Para consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la Dependencia mencionada, en horario de 8 a 14 horas, en días hábiles.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el domicilio nombrado o en el Distrito Hernando, 25 de Mayo 237, Hernando, Provincia de Córdoba, en días hábiles.

e. 13|10 Nº 8.014 v. 22|10|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 83/81
Expediente Nº 4060|81

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1981 a las 17 horas para los trabajos de Refección en Planta Baja y Anexo en Laboratorios de Aftosa, A.S.A. Fleming 1653, Martínez (Pcia. de Bs. As.).

Valor del pliego: $ 700.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 13|10 Nº 8.041 v. 22|10|81

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 591-DE-1981

Llámase a Licitación Pública Nº 50/81, para la venta de 30.000 kgs. de cueros vacunos frescos, por un período de seis (6) meses.

Fecha de apertura: 27 de octubre de 1981, a las 9 horas, en la División Compras y Suministros - Tellier 2406 - Pta. Baja - Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e.19|10 Nº 8.187 v.20|10|81

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 652-DCS-1981

Llámase a Licitación Pública Nº 58/1981, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) transceptores de radiocomunicaciones.

Fecha de apertura: 27 de octubre de 1981, a las diez horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406 - Pta. Baja - Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 hs.

Valor del pliego: $ 290.000.

e.19|10 Nº 8.188 v.20|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4/81, para la adquisición de conductores de cobre tipo sintenax con armadura flexible de acero, con vaina PVC normalizado; cantidad 200 m.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y retirarse en la división de Administración en la Delegación Buenos Aires, sita en la Dársena "D" de Puerto Nuevo Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3190; en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el registro de Provedores de Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27|10|81 a las 12 (doce) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.19|10 Nº 8.189 v.20|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P|81, para la explotación concesión de uso de la Playa de Estacionamiento para camiones cerealeros, por el término de un año con opción a renovación por igual período en Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 2 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en Delegación Necochea, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal en horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, actualizado para este último caso deberá aclarar por escrito, de corresponder la causa por la cual se halla exento del cumplimiento de tal requisito.

e. 15|10 Nº 8.097 v. 26|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 233|81 para contratar los trabajos de "Proyecto definitivo; provisión de materiales; fabricación; montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) cintas auxiliares de Embarque de 700 t|h de capacidad c|u; con su correspondiente aspiración de polvo y desmontaje de los sistemas existentes de aspiración de polvo de las cintas colectoras CG1 - CG2 y las transversales CT1 y CT2 reemplazándolo por un sistema nuevo debiendo incluir además un sistema eliminación de polvo a las dos (2) cintas de embarque en el Elevador Nº 5 de Puerto Ingeniero White - Bahía Blanca; Provincia de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Novecientos dieciocho mil quinientos pesos ($ 918.500) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - Departamento Administración - Paseo Colón 359 - 2º piso - Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca - Puerto Ingeniero White - Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1981 a las 13 horas; en la Gerencia precitada; en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: un mil ochocientos treinta y siete millones de pesos ($ 1.837.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos; carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.6|10 Nº 7.712 v.26|10|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 38/81
Expediente Nº 3115|80

Objeto: Adquisición de diecisiete (17) motobombas, catorce motosierras, treinta y cinco mochilas para agua, ocho tanque para agua, tres mil ciento setenta y cinco metros de manguera, y otros elementos para el combate de incendios forestales.

Fecha de apertura: El día 3 de noviembre de 1981, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Retiro y consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

e. 16|10 Nº 8.145 v. 27|10|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS Y DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 4|81

Llámase a Licitación Pública por trabajos de Remodelación del Area Administrativa, que constan de provisión e instalación de módulos en aleación de aluminio, vidriados; según características y especificaciones técnicas detalladas en pliego y plano respectivo.

Retiro de pliegos: Diagonal Julio Argentino Roca 651, 1er. Subsuelo, Sector 31 Abastecimiento — Capital Federal a partir del 19|10|81. De 13 a 17 horas.

Apertura: día 28|10|81 a las 15 horas.

Lugar de apertura: Diagonal Julio Argentino Roca 651, 1er. Subsuelo - Sector 31. Abastecimiento - Capital Federal.

Valor del pliego: $ 150.000.

e.19|10 Nº 8.190 v.20|10|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 41|81

Para la reparación integral de diecinueve (19) autoelevadores Clark Modelo CFY-40 con motor IKA 4L 151.

Apertura: 6|11|81, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 250.000.

e. 16|10 Nº 8.146 v. 27|10|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 17/81

Para el cercado zona operativa y construcción cabina de vigilancia en Puerto San Nicolás.

Apertura: 5-11-81, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Inferior, Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 110.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 216.190.000,00

e. 14|10 Nº 8.054 v. 27|10|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.950 hasta el día 2 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para la construcción y provisión de boyas tipo "II-B" para balizamiento marino según planos Nros. 7836-DL; 7837-DL y 7842-DL y demás especificaciones del pliego oficial.

Importe de Presupuesto Oficial: pesos 2.400.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 24.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego previamente deberá efectuarse el pago de $ 500.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 5|10 Nº 7.682 v. 23|10|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5949 hasta el día 27 de octubre de 1981, a las 15 horas, para la adquisición de cadena de acero maleable para fondeo de boyas de balizamiento marino (100.000 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 30.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 9|10 Nº 7.887 v. 20|10|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3575|81, hasta el día 23 de octubre de 1981 a las 14 horas, para la provisión de diversos elementos de tapicería.

Pliego de condiciones - Consultas - Presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones y Suministros (Compras); Avenida 9 de Julio 1925 — Piso 6 — Capital Federal — (T.E. 37-9137).

e.19|10 Nº 8.191 v.20|10|81

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1204-0 hasta el día 27 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de restauración general en la Basílica del Santísimo Rosario (Convento de Santo Domingo), sita en la Avenida Belgrano y calle Defensa de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.947.057.000.

Importe de la garantía: $ 19.470.570.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avenida 9 de Julio Nº 1925 — piso 18º — Capital Federal.

Plazo de ejecución: ocho (8) meses — Precio de la documentación: $ 270.000.

Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.

e.19|10 Nº 8.194 v.6|11|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Sub Programa BID - INCYTH

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1202-0 hasta el día 12 de noviembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras de Centro de Investigaciones Mendoza — Sede de los Centros: Centro Regional Andino (CRA) y Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua (CELA) — Mendoza.

Presupuesto oficial: $ 16.395.005.067.

Importe de la garantía: $ 163.950.050.

Plazo de ejecución: veinte (20) meses.

Precio de la documentación $ 8.000.000.

Consulta y Adquisición de la Documentación: Supervisión Licitaciones, S. N. A.: Avenida 9 de Julio Nº 1925 — piso 18º — Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A.: Avda. Mitre Nº 593 — Mendoza.

Obra financiada parcialmente con fondos del contrato de préstamo Nº 349|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

e.9|10 Nº 7.869 v.29|10|81

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1203-0 hasta el día 16 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de construcción del "Centro Ezeiza", dependiente de la Dirección General de Bienestar del Ministerio de Defensa, en la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 3.940.000.000 para la obra total.

Importe de la garantía: $ 394.000.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Precio de la documentación: $ 800|000.

Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 16|10 Nº 8.149 v. 5|11|81

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 5/81
Expediente Nº 12.840|81

Llámase a Licitación Pública, para el día 30 de octubre del año 1981 a las 10 horas, destinada a contratar los trabajos de Construcción de la Obra: "Laboratorio Central de Construcciones Antisísmicas" 6º Etapa por el sistema de "Ajuste Alzado" en un todo de acuerdo a planos, planillas, pliego de condiciones y especificaciones técnicas que componen dicho acto licitatorio.

Información y venta de pliegos, Area Compras y Suministros, sito en Sede Central del Inpres Roger Balet 47 Norte 5400, Capital San Juan, Teléfonos 38600 38020. Telex 59129 Inpre Ar., lugar donde además se efectuará la apertura de propuestas.

Presupuesto oficial: $ 2.200.000.000

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 5|10 Nº 7.616 v. 22|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1484|81 para la ejecución de las obras en la Ruta 50 — Tramo: Orán — Río Pescado — Puente sobre el Río Blanco y accesos (construcción de puente y accesos al mismo) en jurisdicción de la provincia de Salta.

$ 18.950.000.000.

Depósito de garantía: $ 189.500.000.

Precio del pliego: $ 3.800.000.

Plazo de obra: 15 meses

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10 Nº 8.195 v.6|11|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 2/81 del 11 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 64. Tramo: Límite con Santiago del Estero-Las Cañas (bacheo y sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 332.078.333. Depósito de garantía: $ 3.320.783 precio del pliego: $ 67.000 plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 30 de octubre 1981 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871; Catamarca; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|10 Nº 8.150 v. 29|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|81

Del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 - Tramo: La Merced - Huacra (enrripiado en zonas de alteo de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — Pesos 135.000.000: precio del pliego: $ 27.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre 1981, a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|10 Nº 8.151 v. 22|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|81

Del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 - Tramo: La Merced - Límite con Tucumán (provisión de material granular para alteo de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 426.880.000. — Depósito de garantía: $ 4.268.800; precio del pliego: $ 86.000: plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 30 de octubre 1981, a las 10.30 horas en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|10 Nº 8.152 v. 29|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|81

Del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 - Tramo: La Merced - Límite con Tucumán (provisión de agregado pétreo para bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — Pesos 144.000.000; precio del pliego: $ 29.000; plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre de 1981, a las 10.30 horas en la Sede del 11º Distrito San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|10 Nº 8.153 v. 22|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|81

Del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 - Tramo: La Merced - Límite con Tucumán (provisión y transporte de asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 161.943.155. — Depósito de garantía. $ 1.619.432; precio del pliego: $ 33.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre 1981, a las 11 horas en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|10 Nº 8.154 v. 22|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 182|81 del 1º Distrito para demolición y reconstrucción de losas de hormigón armado - En la ruta 9 — Tramo: Escobar — Campana. Sección: Km. 50 al Km. 77, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 279.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.790.000.
Precio del pliego: $ 55.000.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 7.857 v. 21|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 183|81 del 1º Distrito para la provisión carga, transporte y descarga de 2000 tns. de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico —puesta en la Ruta 8— tramo: Campo de Mayo - Pilar. Sección: Km. 32 - Km. 34 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 400.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.000.000. precio del pliego: $ 80.000. Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 23 de octubre 1981 a las 10.30 horas en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190. Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 7.858 v. 21|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Villa Mercedes — San Luis, Sección: Km. 747 (provisión de ripio para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

$ 406.440.000.
Depósito de garantía: $ 4.064.400.
Precio del pliego: $ 81.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de octubre 1981 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avenida Quintana 237, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 7.854 v. 21|10|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea Gral. Roca

Licitación Pública F. 9673. — Descripción: Cajas de paragolpes platillos, hamacas, etc., para vagones de carga. — Apertura: Día y hora: 4|11|81, a las 8. Valor del pliego: $ 70.000.

Licitación Pública F. 9874. — Descripción: Esquineros, puente pasadizo, bujes, pernos, etc., para coches Werkspoor. Apertura: Día y hora: 4|11|81, a las 10. Valor del pliego: $ 60.000.

Licitación Pública G. 7822. — Descripción: 4.483 elásticos de goma, tipo Spencer. Apertura: Día y hora: 4|11|81, a las 12. Valor del pliego: $ 0.000.

Licitación Privada V. 525. Descripción: Venta de aproximadamente 130.000 kg. papeles varios fuera de uso. Apertura: Día y hora: 29|10|81, a las 9. Valor del pliego: Sin cargo.

Licitación Pública SA. 539. — Descripción: Modificación instalaciones galpón ex vapor y diésel, para utilización equipos push and pull - Est. Tolosa. Apertura: Día y Hora: 9|11|81, a las 9. Valor del pliego: $ 520.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1052|81. — Descripción: Estación Devoto: Túnel peatonal bajo vía, su reacondicionamiento. Presupuesto oficial: $ 502.242.084. Apertura: Día y hora: 2|11|81, a las 14. Valor del pliego: $ 65.000.

Licitación Pública Nº 1054|81. — Descripción: Edificio Depto. Vía y Obras, Av. Santa Fe 4636, Capital, limpieza integral del mismo y encerado de piso. Presupuesto oficial: $ 662.101.692. Apertura: Día y hora: 2|11|81, a las 16. Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº 1062|81. — Descripción: Limpieza y desgasificación de vagones tanque para transporte de petróleo en Talleres Alianza. Presupuesto oficial: $ 222.890 499. Apertura: Día y hora: 3|11|81, a las 16. Valor del pliego: $ 31.000.

Licitación Pública Nº 1059|81. — Descripción: Cables y alambre de cobre. Apertura: Día y hora: 4|11|81, a las 10. Valor del pliego: $ 50.000.

POSTERGACION

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1031|81 (Mendoza: Construcción de sala de centrifugado y trabajos complementarios) prevista para el 30|10 81, ha sido postergada hasta nuevo aviso. Presupuesto oficial: 806.579.013 pesos.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza. Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, y en Suipacha 48, Pcia. de Mendoza.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4010|81. — Descripción: Estación Sánchez - Vía principal a Tucumán - Desvío Somisa - Construcción Cabin para 20 palancas e instalación y puesta en funcionamiento del señalamiento. Presupuesto oficial: pesos 485.000.000. Apertura: Día y hora: 13|11|81, a las 13. Valor del pliego: pesos 70.000.

Licitación Pública Nº 4011|81. — Descripción: Playa Estación Retiro - Edificio Jefatura de Zona - Construcción de sobrecubierta con chapa acanalada de aluminio no standard. Presupuesto oficial: $ 419.000.000. Apertura: Día y hora: 12|11|81, a las 13. Valor del pliego: $ 60.000.

Licitación Pública Nº 4013|81. — Descripción: Servicio de lavado, zurcido y planchado de ropa en Estación Córdoba

Presupuesto Oficial: $ 591.637.462. Apertura: Día y hora: 5|11|81, a las 13. Valor del pliego. $ 70.000.

Licitación Pública Nº 4014|81. — Descripción: Servicio de lavado, zurcido y planchado de ropa de coches en Estación Retiro. Presupuesto oficial: pesos 1.486.599.828. Apertura: Día y hora: 5|11|81, a las 14. Valor del pliego: pesos 150.000.

Licitación Pública Nº 4019|81. — Descripción: Desarme - Limpieza - Armado y formación de cuba. rectificadora a vapor de mercurio. Presupuesto oficial: $ 730.000.000. Apertura: Día y hora: 19|11|81, a las 13. Valor del pliego: $ 80.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, Oficina 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 7.30 a 12.30, de lunes a viernes.

e. 19|10 Nº 8.196 v. 21|10|81

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4.461|81

Por la construcción de dos (2) simuladores estáticos de cabina de pasajeros cuyos interiores configuran una semejanza en elementos y dimensiones a las aeronaves de la Empresa, los cuales deberán ser instalados en el Centro de Capacitación de Comisarios y Auxiliares, sito en los Hangares Base Ezeiza.

Consulta de pliegos y presentación propuestas: Depto. Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón Nº 221, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Fecha de apertura: 17 de noviembre de 1981 a las 10.30 horas.

Valor Pliego: $ 200.000. Reglamento de Contrataciones de la Empresa $ 90.000, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, piso 6º, Oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e. 16|10 Nº 8.156 v. 27|10|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 2|81 para la venta de una partida de 150.000 toneladas de carbón térmico fino del Yacimiento Río Turbio; Pcia. de Santa Cruz. — Apertura de las propuestas 16 de noviembre de 1981 a las 15 horas en Sede Central de la Empresa; Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal. — Informes y pliegos en el Departamento Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 10.30 horas.

e. 13|10 Nº 8.022 v. 22|10|81

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas.

Apertura el día 9 de noviembre de 1981 horas Nº 20|81 Cables de acero

Valor del pliego: $ 250.000; a las 10.30 horas N: 20|81 Cables de acero.

Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal de 8.30 a 11.30 horas.

e. 19|10 Nº 8.192 v. 28|10|81

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.260. — Adquisición de camisas de cilindro mortiz, para motocompresor Nuevo Pignone YC-206.

Apert. 13|11|81; 9 horas.
Valor Doc. $ 110.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15 horas.

e. 19|10 Nº 8.193 v. 22|10|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.258

Contratación "Acondicionamiento del sistema de enfriamiento de los motocompresores Clark TLA-6 en Plantas Compresoras Lumbreras (Prov. de Salta), Lavalle (Prov. de Santiago del Estero) y Dean Funes (Prov. de Córdoba)".

Apertura: 19|11|81, 9 horas, valor doc. $ 1.100.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, of. 110; Capital; de 8.30 a 15 hs.

e. 16|10 Nº 8.148 v. 21|10|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

CENTRO REGIONAL DE AGUA SUBTERRANEA
Licitación Pública Nº 04|81

Adquisición de Espectofotómetro Ultravioleta-Visible. Lugar de apertura: Administración del CRAS, Avda. José I. de la Roza 125, Este, 4º piso; San Juan.

Fecha y hora de apertura: 23 de octubre de 1981 a las 12 horas.

Informes: En el lugar indicado para la apertura, días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 19|10 Nº 8.201 v. 20|10|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 17.832 LP-81

Cal viva aérea para tratamiento de agua con destino al Establecimiento San Martín. Apertura: 6|11|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e. 19|10 Nº 8.202 v. 28|10|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 17.735 LP-1981

Adquisición de formularios continuos para Computación.

Apertura: 4-11-1981 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 15|10 Nº 8.100 v. 26|10|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 141-P|81

Apertura: 23|11|81.
Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 160.000.

Por el arrendamiento de 24 meses con opción a compra, instalación, mantenimiento y capacitación de siete (7) equipamientos para procesamiento de la palabra.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|10 Nº 8.198 v. 27|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 144-P|81

Apertura: 10|11|81.
Hora: 11.
Pliego: $ 80.000.

Adquisición de Formularios Continuos. Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º. Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 19|10 Nº 8.199 v. 27|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 140-P|81.

Apertura: 4|11|81. Hora: 10.

Adquisición de: Papel heliográfico, solución reveladora y papel transparente.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Valor del pliego: $ 70.000.

e. 16|10 Nº 8.158 v. 26|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 142-P|81

Apertura: 18|11|81. Hora: 9.
Pliego: $ 100.000.

Adquisición de resorte elástico, resistencia, cordón, jgo. de anillos, etc.

Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|10 Nº 8.159 v. 26|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Arrendamiento de un inmueble en Mar del Plata, de una superficie aproximada de 150 m2.

Licitación Pública Nº 7-P-GRCE|81.
Apertura: 9|11|81. Hora: 9.

Ubicación: Radio delimitado por la Avda. Pedro Luro desde Catamarca hasta Jujuy, vereda con frente al Norte e Independencia entre Avda. Pedro Luro y San Martín.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (características, etc.). La Empresa se reserva el derecho de considerar propuesta que a su exclusivo juicio aun no ajustándose al requerimiento resulten igualmente aptas.

Contrato: Tres años, con opción a uno (1) y otro más a favor de la E N.Tel.

Pliegos: Sin cargo.

Informes: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º Piso, Mar del Plata.

e. 16|10 Nº 8.157 v. 26|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 143-P|81

Apertura: 16 de noviembre de 1981.
Hora: 11.
Valor del pliego: $ 60.000.

Trabajos de reformas sanitarias en el 5º piso, P.B. y 2º Subsuelo del edificio sito en la calle Defensa 143|59, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 232.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuaciones de consultas: Hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 15|10 Nº 8.101 v. 23|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 139-P|81

Apertura: 16|11|81.
Hora: 12.
Valor del pliego: $ 90.000.

Provisión de acumuladores para TPA. Inf.: Av. La Plata 540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|10 Nº 8.102 v. 23|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 147-P|81

Apertura: 30|10|81. Hora: 12.30.
Pliego: $ 100.000.

Adquisición de equipos para línea compartida.

Inf. y/o adquisición de pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso. Cap. Fed. Horario: 8 30 a 14.30 horas.

e. 12|10 Nº 7.913 v. 20|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 148-P|81

Apertura: 29|10|81.
Hora: 11.
Pliego: $ 100.000.
Por la contratación de micros para la Colonia Infantil de Verano a realizarse en Ezeiza. Temporada 1981|82.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|10 Nº 8.042 v. 21|10|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 158|81

Llámase a licitación pública para adquirir: "Zorras basculantes con dos barandas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de noviembre de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correo y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares; concurrir a la citada sección; cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires; 19 de octubre de 1981. Dirección General de Abastecimientos. Valor del pliego: pesos 630.000.
$ 480.000 e. 19|10 Nº 79.173 v. 28|10|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 159|81

Llámase a licitación pública para adquirir: "Papeles cartulinas y cartones". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de noviembre de 1981 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB); 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151; Capital Federal. Por las cláusulas particulares; concurrir a la citada sección; cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego: $ 916.000.
$ 480.000 e. 19 10 Nº 79.172 v. 28|10|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 22.280 - EN-COTEL|79

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1981, a las 10 en el Distrito 23 (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia pre y post aéreo en Comodoro Rivadavia (Distrito 23), sito en la calle San Martín 180, 1º piso; de 9.000 Comodoro Rivadavia.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Administración, oficina Despacho, del Distrito 23 (Comodoro Rivadavia); sito en San Martín 180; 1º piso.
Valor del Pliego $ 100.000.
e. 19 10 Nº 8.200 v. 28|10|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DIA-81, para el día . de noviembre de 1981, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de impermeabilización de paredes y pisos (Subsuelo - Cuerpo 2) del edificio que ocupa el Centro Postal Internacional, sito en la Avda. Antártida Argentina y Comodoro Py, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 927.000.000.
Importe de la garantía: $ 9.270.000.
Valor del pliego: $ 375 000.
e. 14|10 Nº 8.056 v. 3|11|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitaciones Públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Pública Nº 1.394
Expediente Nº 13.174|81
Resolución Nº 2.219|81
Adquisición equipos para química, con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 2-11-81; 14 horas.

Licitación Pública Nº 1.395
Expediente Nº 13.175|81
Resolución Nº 2.225|81
Adquisición equipos de electricidad, física, neumática, hidráulica y electrónica, con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 2-11-81; 16 horas.
Licitación Pública Nº 1.396
Expediente Nº 13.334|81
Resolución Nº 2.218|81
Adquisición máquinas-herramientas y equipos y herramientas para mecánica, con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 3-11-81; 14 horas.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros. Belgrano 2640, piso 1º. Capital Federal (C.P. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 15|10 Nº 8.103 v 26|10|81

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR
Licitación Pública

Por cinco días: Llámase a Licitación Pública para proveer de mobiliario al nuevo edificio de la Escuela Nacional Normal Superior, sita en calle 42 y 13 de Colón (Bs. As.).
Apertura: Día 30 de octubre de 1981, a las 17.30 horas, en el local escolar sito en calle 20 Nº 586, Colón (Bs. As.).
Presupuesto oficial: $ 405.520.000.
Valor del pliego: $ 100.000. El mismo podrá ser retirado en el local escolar de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 16|10 Nº 8.162 v. 22|10|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 421.997|81 Anexo Nº 4

Llámase a Licitación Pública para la Reparación Sistema Central de Frío, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Ciudad Universitaria, Nuñez. Sistema de Ejecución: Ajuste alzado. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, PB; Cap. de 9 a 12 horas. Presupuesto oficial $ 440.000.000. Valor de cada pliego $ 300.000. Apertura en la antedicha Dirección el día 9 de noviembre de 1981 a las 11 hs.
e. 19 10 Nº 8.203 v. 30|10|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 550.056|81

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre de 1981 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de equipos, guardapolvos, camisas; pantalones; etc. con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 19 10 Nº 8.204 v. 23|10|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 138.343|81

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 5 de noviembre de 1981, a las 11 horas, por los trabajos de perforación de dos pozos semisurgentes con provisión e instalación de equipos de bombeo y conexión a un tanque australiano existente en el predio experimental de Luján (Pcia. de Bs. As.), perteneciente a esta Facultad, por sistema de Contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Av. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 160.000.000 (pesos ciento sesenta millones).
Valor del pliego: $ 50.000 (pesos cincuenta mil).
e. 16|10 Nº 8.161 v. 22|10|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 15.116|69

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Guardería Infantil —Obra Social de la Universidad de Buenos Aires—.
Presupuesto oficial: $ 5.500.000.000, a ejecutarse por el Sistema de Ajuste Alzado.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de 9 a 12 horas.
Consultas técnicas hasta 10 días antes de la apertura por escrito y ante la Dirección de Construcciones Universitaria, Ayacucho 1245, Cap.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Apertura: en la Dirección de Compras y Licitaciones el día 2|11|81 a las 11 horas.
e. 5|10 Nº 7.650 v. 23|10|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 para contratar por el sistema de ajuste alzado, la provisión de mano de obra, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de la Obra Residencia Odontológica, Facultad de Odontología, piso principal, Marcelo T. de Alvear 2142; Capital Federal.
Apertura: 16|11|81. Hora: 11.
Presupuesto Oficial: $ 1.045.826.000.
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Valor del Pliego: $ 1.045.000.
Consultas y|o aclaraciones en la División Proyectos de la Facultad.
Pliego de condiciones con las especificaciones, en el Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, piso principal; Capital Federal; de 9 a 12 horas.
e. 19|10 Nº 8.205 v. 6|11|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 1.123.934

Llámase a Licitación Pública Nº 7; para el día 16 de noviembre de 1981 a las 10 horas, para la adquisición de un (1) micro-ómnibus, para servicio de media distancia.
Los pliegos y bases de licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas; Avda. Chorroarín 280; 1º piso, Capital.
Garantía: 1 % del Presupuesto.
Validez de la oferta: 45 días hábiles.
Mercadería puesta en Facultad.
e. 19|10 Nº 8.206 v. 28|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 016|81 — Adquisición de cámara de televisión portátil color sistema PAL, videograbadora reproductora, editor programador, monitor de 9", trípode para cámara, baterías, cassettes etcétera.
Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1981 a las 18 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros — Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata — Juan B. Alberdi 2695 — Dirección de Suministros 2º piso, Mar del Plata.
e.19|10 Nº 8.207 v.29|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 3|81

Llámese a Licitación Pública para adjudicar la provisión de materiales para los Departamentos de Física, Química y Ciencias Naturales para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad.
Apertura: 4|11|81 a las 11 horas.
Informes y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
Retiro de pliegos: en Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa — 9 de Julio 149; en Buenos Aires: Cabo de La Pampa — Suipacha 346.
e.19 10 Nº 8.209 v.20|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 4|81

Llámase a Licitación Pública para adjudicar la provisión de Material y Equipos de laboratorio para la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad.
Apertura: 5 11|81 a las 11 horas.
Informes y lugar de apertura: 9 de Julio 149 — Santa Rosa — La Pampa.
Retiro de pliegos: en Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa — 9 de Julio 149; en Buenos Aires: Casa de La Pampa — Suipacha 346.
e.19 10 Nº 8.210 v.20|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 08|81

Apertura: 5 de noviembre de 1981 a las 11 horas.
Objeto: Adquisición de aparatos de laboratorio y maquinarias.
Destino: Facultad de Ingeniería Electromecánica — Facultad de Ciencias Forestales — Instituto Superior del Profesorado en Disciplinas Estéticas dependientes de la Universidad Nacional de Misiones.
Costo del pliego: Sin cargo:
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, sito en San Lorenzo 419 — Posadas (Misiones).
Casa de Misiones: Santa Fe 989 - Capital.
e.19|10 Nº 8.211 v.20|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Expediente Nº 24-81-8981
Licitación Pública Nº 12|81

Llámase a Licitación Pública Nº 12|81 para el día 18 de noviembre de 1981 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Refacción y reparación pabellón Servicios Varios-Hospital Nacional de Clínicas"; Ubicación: Santa Rosa 1564 - Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias - Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n - Ciudad Universitaria, 5000 - Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 700.283.024.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 8|10 Nº 7.819 v. 28|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-523|81

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de noviembre de 1981 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la obra denominada: Mendoza-Cricyt, Parque Gral. San Martín, Provisión de Mobiliario.
Presupuesto oficial: $ 749.749.700.
Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Centro Universitario, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 6 Planta Baja, Parque Gral. San Martín Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 500.000. Garantía de licitación: $ 7.497.497.
e. 7|10 Nº 7.754 v. 27|10|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.877|81

Llámase a Licitación Pública Nº 36|81, para la adquisición de 222 ambos, 334 pantalones, 334 camisas para obreros; 2637 pares de zapatos y 4874 camisas blancas para el personal de distintas ramas pertenecientes a la Dirección General de Casinos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1981, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones; Capital Federal; Tel. 37-2868.
e. 14|10 Nº 8.059 v. 23|10|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 14|81

Apertura: 29|10|81 a las 15 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 14|81; para la adquisición de 1 lavadora de ropa, 1 centrífuga tipo pendular, 1 secador rotativo: 1 planchadora calandra, 1 prensa plancha neumática y 1 carrito para transporte de ropa destinados a este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, Cap. Fed. de 9 a 18 horas.
e. 14|10 Nº 8.089 v. 23|10|81

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 16|81, para el día 4 del es de noviembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión y colocación de tabiques modulares de aluminio con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada — Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e. 19 10 Nº 8.212 v. 28|10|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.607|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81 para la fabricación y provisión de piezas que componen los cilindros de Ruleta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1981, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154 2º piso División Compras, Mar del Plata T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 19|10 Nº 8.217 v. 20|10|81

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 1.247|81

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81, para el día 23 de octubre de 1981 a las 16 horas, por la adquisición de ropa de trabajo para el personal.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 19|10 Nº 8.218 v. 20|10|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00321665-08

Llámase a Licitación Pública Nº 112|81 para el día 29 de octubre de 1981 a las 14.30 horas, tendiente a lograr la adquisición de bibliografía clínica y bibliografía administrativa.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros sito en Bartolomé Mitre 1340, Piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases e informes.

e. 19|10 Nº 8.219 v. 20|10|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 57|81, el día 27 de octubre de 1981 a las 14 horas, por la adquisición de diferentes elementos de cerrajería (llaves simples y doble paleta; cerraduras de diferentes tipos; cerrojos; tambores cilíndricos y rectangulares, candados, cierra puertas hidráulicas, bisagras; pares de fichas, fallebas; pernos y resortes de bronce).

Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 19|10 Nº 8.220 v. 20|10|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 1|82 (Anticipada)
Expte. Nº 6.085.516|1, As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (anticipada), para el día 13 de noviembre de 1981 a las 14 horas, para la contratación del servicio de refrigerio al personal de la Institución, durante el primer semestre del año 1982. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, piso 5º, Capital; dentro del horario de 12.30 a 19 horas. Gerencia de Administración; Buenos Aires, 14 de octubre de 1981.

e. 16|10 Nº 8.166 v. 27|10|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámese a Licitación Pública Anticipada Nº 2|82 el día 4 de noviembre de 1981, a las 16 horas, por la contratación de un Servicio de Refrigerio, con suministro de productos y mano de obra para el personal que presta servicios en el Organismo (total de agentes 2300). Edificios: Paseo Colón 239 y su adyacente con frente a Alsina 250; Piedras 353; Sarmiento 1962 y Córdoba 720 y su adyacente con frente a Maipú 768.

Pliego de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 19|10 Nº 8.221 v. 28|10|81

Subsecretaría del Menor y la Familia

PABELLON RESIDENCIAL DE ANCIANOS JOSE LEON SUAREZ
Expediente Nº 51.111|81

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82 para el día 27 de octubre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Pabellón Residencial de Ancianos "José León Suárez" - sito en Avda. Márquez y 9 de Julio - José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120 - 6º piso - oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $ 200.000.

e. 9|10 Nº 7.879 v. 20|10|81

INSTITUTO CRESCENCIA BOADO DE GARRIGOS
Expediente Nº 22.805|81

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82 para el día 27 de octubre de 1981 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Crescencia Boado de Garrigos" - Paz Soldán 5200 Capital para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31|12|82.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso - Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú. $ 200.000.

e. 9|10 Nº 7.880 v. 20|10|81

INSTITUTO ESTELA MATILDE OTAMENDI
Expediente Nº 23.016|81

Llámase a Licitación Pública Nº 28|82, para el día 27 de octubre de 1981, a las 18 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi". Sarmiento 1427, San Fernando Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $ 200.000.

e. 9|10 Nº 7.882 v. 20|10|81

INSTITUTO "CAYETANO ZIBECCHI"
Expediente Nº 22.862|81

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82, para el día 28 de octubre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Cayetano Zibecchi" Sección Chacras "B". Benito Juárez, Pcia. de Bs As., para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31|12|82.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros. Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 12|10 Nº 7.942 v. 21|10|81

INSTITUTO "JOSE MARIA PIZZARRO Y MONJE"
Expediente Nº 23 071|81

Llámase a Licitación Pública Nº 30|82, para el día 28 de octubre de 1981 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "José María Pizarro y Monje". Paz Soldán 5200, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros. Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 12|10 Nº 7.943 v. 21|10|81

HOGAR SAN JOSE Y ANEXO SAN CAYETANO
Expediente Nº 51.112|81

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, para el día 27 de octubre de 1981 a las 15 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "San José y Anexo San Cayetano" - J. M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín. Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso, oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $ 200.000.

e. 9|10 Nº 7.878 v. 20|10|81

HOGAR PEDRO ANDRES BENVENUTO
Expediente Nº 51.109|81

Llámase a Licitación Pública Nº 27|82, para el día 27 de octubre de 1981 a las 17 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Pedro Andrés Benvenuto" - Ruta 7 Km. 49,500 - Gral. Rodríguez. Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31|12|82.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120 - 6º piso - Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $ 200.000.

e. 9|10 Nº 7.881 v. 20|10|81

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 05|81 hasta el día 11 de noviembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Climatización en Sala de Discos e Impresoras y Local Prode, Quiniela, Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED), Defensa 120, 1er. Subsuelo y 2º Piso, Capital.

Presupuesto oficial: $ 3.600.000.000 (pesos tres mil seiscientos millones).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 36.000.000 (pesos treinta y seis millones).

Precio de la documentación: $ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º Piso (frente), Capital Federal. Horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. Piso, Of. 1029, Capital Federal. Horario de 13 a 17 horas.

e. 14|10 Nº 8.087 v. 3|11|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-19107|81-7

Llámase a Licitación Pública Nº 51|81 para el día 4 del mes de noviembre de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de Vacuna Antirrábica uso animal con destino al Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 15|10 Nº 8.129 v. 26|10|81

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000888|81-1
Licitación Pública Nº 25|81

Apertura: el día 26 de octubre de 1981 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: verduras y fruta.

e. 19|10 Nº 8.215 v. 20|10|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº .81, para el día 27 de octubre a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: adquisición de 100 máquinas pulverizadora manual, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de la oferta se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras, del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 19|10 Nº 8.216 v. 20|10|81

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|81 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 2 de noviembre de 1981 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Av. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: gasa, algodón, alcohol, películas radiográficas y películas para abreugrafía, con cargo al ejercicio 1981.

e. 19|10 Nº 8.213 v. 20|10|81

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Ejercicio 1981
Expediente Nº 1-2020-0134000132|81-r

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81; Hospital Nacional de Odontología, para el viernes 23 de octubre de 1981 a las 1. de la mañana, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avenida Pueyrredón 1940, 5º piso, División Compras, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego de condiciones a la citada dirección de 8 a 14, o bien al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 142, 4º piso, oficina 4131, Capital.

Las necesidades se refieren a: ensanchador químico para conducto (solución EDTA), Composite con ácido grabador de 20 a 30 gs aproximadamente. Bandas de Ponce medianas Nº 40, Soldadura de Plata en hilos, Dientes de acrílico, inferiores-anteriores, inferiores posteriores, superiores-anteriores, superiores posteriores, Limas para conductos tipo Kerr Nº 1 al 6 de 21 mm. de largo y 25 mm., Cemento quirúrgico líquido, Cemento sílico fosfato; agujas p/carpule de acero inoxidable largas y cortas; Hidróxido de calcio puro, Películas radiográficas periapicales simples de (3x4), Películas radiográficas oclusales, líquido revelador concentrado, Líquido fijador concentrado, Base Plate superiores e inferiores, Tira nervios cortos en tubos x 12 unidades, Fresas de carburo tungsteno F.G. cono invertido y redondas Nº 35 y 36,3 y 4, Conos de plata de 30 mm. calibrado tipo Cumbre, Gasa hidrófila malla cadena tupida en piezas de 40x80x160 mts., Guantes de goma látex p/cirugía Nº 7, Hojas p/bisturí Nº 15, etc. etc.

e. 19|10 Nº 8.214 v. 20|10|81

PODER JUDICIAL

Subsecretaría de Administración

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 319|81 para el día 4 de noviembre de 1981, a las 9 horas con el objeto de contratar la provisión e instalación de una central telefónica interna, aparatos telefónicos y red interna de distribución, en el inmueble de la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, de esta Capital.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Importe de la garantía: tres millones setecientos diez mil pesos ($ 3.710.000).

Valor del pliego: quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000).

e. 13|10 Nº 8.032 v. 26|10|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Provisión e instalación de un cartel luminoso.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 23|10|81 a las 11 horas.

e. 19|10 Nº 8.223 v. 20|10|81

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 89|81 para el día 27 de octubre de 1981 a las 11 horas para la provisión de formularios continuos tipo OPTIC 90 gr/m2.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 19|10 Nº 8.222 v. 20|10|81

FRANQUEO A PAGAR